



1

**SESIÓN ORDINARIA**  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 29 DE OCTUBRE DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO Y ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO



2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BONILLA SAUCEDO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	11:07:44
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	11:07:53
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	11:08:00
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	11:09:13
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	11:08:42
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	11:09:07
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	11:07:38
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	11:07:53
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	11:17:07
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	11:08:40
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	11:09:09
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	11:09:06
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	11:09:18
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	11:07:36
JUAN QUIÑONES RUIZ	11:09:12
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	---
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	11:07:49



3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	11:07:59
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	11:07:36
MANUEL HERRERA RUIZ	11:09:19
OCTAVIO CARRETE CARRETE	11:08:29
ALICIA GARCIA VALENZUELA	11:07:36
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	11:08:00
JULIÁN SALVADOR REYES	11:08:16
ISRAEL SOTO PEÑA	11:08:44
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
ROSAURO MEZA SIFUENTES	11:10:20
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	11:09:00
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	11:08:23
FELIPE MERAZ SILVA	11:07:36

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO: RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY VEINTITRÉS DIPUTADOS PRESENTES, MÁS EL DIPUTADO ROSAURO MEZA HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.



4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor



5

JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
----------	---------



6

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE, VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.



7

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BONILLA SAUCEDO, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 29 DE OCTUBRE DE 2013.

OFICIO No. DGPL 62-II-5-1085.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE DURANGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO Y SAN LUIS POTOSÍ, CON EL OBJETO DE QUE REVISEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SUS LEGISLACIONES EN MATERIA PENAL Y EN SU CASO, DEROGUEN LOS DELITOS DE ADULTERIO Y LOS QUE SANCIONAN CON UNA PENALIDAD MENOS A LOS HOMICIDIOS QUE SE COMETAN POR CÓNYUGES CUANDO SORPRENDAN AL OTRO EN EL ACTO CARNAL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO NO. D.G.P.L. 62-II-8-2484.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL DAN RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.



**OFICIALÍA MAYOR**  
**PROCESO LEGISLATIVO**  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
OCTUBRE 29 DE 2013  
(11:00 HORAS)

8

CIRCULAR NO. 1.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2013.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. SEL/UEL/311/1795/13.- ENVIADO POR LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, DANDO CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UN PRECIO BASE DE COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANATLÁN, DGO., QUE CONTIENE MODIFICACIONES AL DECRETO NÚMERO 464 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2013 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2013.





9

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANELAS, DGO., QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ENDEUDAMIENTO NETO ADICIONAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4'017,619.00.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEZQUITAL, DGO., QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.



10

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SIMÓN BOLÍVAR, DGO., QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DURANGUENSE, QUE CONTIENE ABROGACIÓN DE LA LEY DEL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA CREAR LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
LXVI LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTES.-**

Los suscritos, Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, Julián Salvador Reyes, Marco Aurelio Rosales Saracco, Manuel Herrera Ruiz, Octavio Carrete Carrete, José Alfredo Martínez Núñez, Héctor Eduardo Vela Valenzuela, Felipe Meraz Silva, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México y Partido Duranguense, en ejercicio de la facultad que nos confieren, los artículos 78 fracción I de la Constitución

11

Política Local, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene que contiene reformas y adiciones a **LEY DEL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO**, conforme a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los símbolos patrios los integran el escudo, la bandera y el himno nacional, por otra parte los símbolos cívicos de Durango que representaría la identidad duranguense serían: el escudo, la bandera y el himno de Durango en ellos encontraríamos una identidad como duranguenses, ya que nos remontarían al pasado a tener un encuentro con nuestra raíces como duranguenses, donde se destaque las particularidades de nuestra entidad, como su ubicación geográfica, su gente, sus luchas armadas, su producción, sin dejar de lado los anhelos de superación de sus hombres, mujeres y niños, es por eso que a continuación se describe los símbolos en mención.

En primer termino esta el escudo el escudo representaba las armas de los hombres de la caballería medieval, las armas eran emblemas pintados en el escudo que debían ser descritas en la lengua del blasón, es decir la descripción de las figuras que cubrían su escudo, esto se hacía antes de nombrar al caballero. Las armas eran consideradas generalmente como la propiedad de esta persona, que era el titular del escudo.

El escudo era el elemento central y principal de las armerías, es decir el soporte que era privilegiado y sobre el que se representan las armas; un escudo representa entonces las armas de Reyes o una alianza de armas de los reinos liados; los escudos tomaban figuras geométricas y sus divisiones, podía tomar diferentes formas, de acuerdo al origen de su representación.



12

Jurídicamente, en esas épocas medievales las armas eran el equivalente a designar un nombre propio, nombre de familia o nombre de lugar. Las armas eran una propiedad regular, de transmisión hereditaria y susceptible de ser adquirido o conferido. El derecho asociado con las armerías se parece como a aquel de las marcas y es probablemente el primer tema sobre el que se elaboró un derecho internacional.

Remontándose a épocas de la independencia nacional cuando México se vio en la necesidad de contar con un Escudo Nacional este se inspiró en la leyenda fundadora de la civilización azteca. La relatoría describe que los aztecas se establecieron donde se encontraron un águila sobre un nopal, devorando una serpiente.

Por su parte el escudo de Durango data del siglo XVII cuando el rey de España concedió el título de ciudad y otorgó a Durango, réplica del escudo de Vizcaya, España, el cual perteneció a los señores de Lope de Haro. Por ese motivo aparece en él de manera simbólica dos lobos, que en latín son *lupus* o sea Lope.

El significado del escudo de Durango es el siguiente: a) Un árbol de roble “Símbolo de la Libertad” con sus colores naturales, tronco y ramas color café, follaje tupido en la cima de color verde vivo, con sus raíces un poco salidas de la tierra b) Dos lobos en actitud de correr, como “Símbolo de Señorío”, colocados uno sobre otro, en diferentes planos; c) El campo es de color azul, en una tonalidad que recuerda al cielo de Durango; d) Dos ramas verdes de palma a manera de guirnalda sobre los lados derecho e izquierdo del escudo, con un moño color rojo en la parte inferior de ambos tallos, a los cuales enlaza; e) El armazón que enmarca el escudo deberá ser de color café bronceado; f) La Corona Real que adornara el escudo en su parte superior; y g) La Corona, en su parte superior, remata con una esfera que representa el globo terráqueo, con el continente Americano al frente; de la esfera surge una Cruz Latina que constituye el adorno final de la Corona.



13

En segundo lugar tenemos a la bandera, se conoce como bandera al **trozo de tela** que se ata a un **mástil** y que sirve como **distintivo** de un país, una institución u otro tipo de entidad. Las banderas también pueden emplearse para comunicar algún tipo de información o señal.

Es posible considerar a los vexilos los cuales eran utilizados por los legionarios durante la época de la antigua civilización fueron las primeras enseñas empleadas en Europa. Los visigodos siguieron usando este tipo de vexilos rígidos con alguna clase de paño; pero no fue sino hasta la conquista musulmana de la península ibérica y las primeras cruzadas cuando se comenzaron a emplear en Europa lo que actualmente conocemos como "banderas"

Las banderas se convirtieron en estandartes representativos de Reyes y Señores. La forma más habitual de las banderas es **rectangular**, pero es posible hallar banderas cuadradas, triangulares, trapezoidales, etc. Las **banderas nacionales** son aquellas que representan a una nación o país y que se exhiben en su territorio nacional y en sus embajadas en suelos extranjeros.

Dentro de un país, sin embargo, pueden existir otras banderas que identifiquen a **entidades subnacionales**. De esta manera, podemos encontrar banderas que representan a un barrio, un municipio, una ciudad, una entidad federativa.

La Bandera Nacional fue creada en el año de 1821 desde esa fecha hasta la actualidad sufrió distintos cambios y significados en sus colores. El presidente Benito Juárez cambió luego levemente el significado de los colores.

El color verde significa independencia y esperanza. Según los creadores de la bandera, la franja vertical verde de la izquierda representa el movimiento de independencia y separación de España. Más tarde se convirtió en



14

representación de la esperanza. El blanco representa el catolicismo y la unidad. Los creadores querían reconocer la devoción católica mexicana. La franja vertical blanca del centro representa la pureza de la fe mexicana. Luego su significado cambió para representar unidad.

El rojo representa la unidad y la sangre derramada. La franja vertical roja de la derecha de la bandera representaba inicialmente la unidad de la gente española europea y la gente española de Norteamérica. Más tarde pasó a representar la sangre derramada por los insurgentes que combatieron en la lucha por la independencia. El águila con la víbora en su boca reconoce la herencia azteca de México.

En la Bandera del Estado de Durango se tomaría el color blanco como símbolo de la unidad de los duranguenses que en el devenir histórico y las perspectivas a hacia el mañana es estar unidos como duranguenses para el bienestar de Durango.

Continuado con el himno se tiene que desde épocas muy antiguas el himno era un canto donde se expresaba sentimientos tales como alegría y celebración. Al principio eran composiciones corales, para después instituirse en el género de la poesía latina en la Edad Media. Además fue la representación musical o literaria de un acontecimiento importante el cual era plasmado en música o texto.

Un himno podía estar dedicado a un héroe épico o a una persona célebre. También podía estar dedicado a celebrar una victoria u otro suceso memorable. Al mismo tiempo puede ser una composición musical que identifique a una colectividad, una región, un pueblo o una nación y que vaya con el objeto de unir a quienes la interpretan. Estos últimos himnos suelen ser, o bien marchas, o poemas líricos.

Con el transcurrir de los siglos aparecen los himnos nacionales, los cuales son una compasión musical patriótica aceptada por el gobierno de un país



15

como su música oficial de Estado, por lo general, los himnos nacionales reflejan la unión, el sentimiento de solidaridad y la glorificación de la historia y de las tradiciones del país. Hubo casos que no fueron escritos con el objetivo de ser himnos, sino que adquirieron esa función después de conmemorar algún acontecimiento militar o histórico, eso sucedió en los siglos XVIII y XIX con el despertar del sentimiento nacionalista

El Himno Nacional Mexicano obra de Francisco González Bocanegra y Jaime Nunó presentado a todos los mexicanos por primera vez el 15 de septiembre de 1854, a partir de la fecha diferentes entidades han creado sus propios himnos estatales. En Durango se expide el decreto numero 398 el cual da a conocer la Ley del Himno del Estado de Durango.

El decreto numero 398 en su artículo transitorio segundo mandata emitir convocatoria por parte, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y el Comité Organizador para los Festejos del 450 aniversario de la fundación de Durango, para la creación de la letra y música del Himno del Estado de Durango, resultando ganadores el ciudadano Eliut Sebastián Navarro Hernández en composición de la letra y el ciudadano Jesús Mena Saucedo en la música, mismo que fue ejecutado por vez primera el 8 de julio del 2013 en el marco del 450 Aniversario de la Fundación de Durango, en sesión solemne del H. Congreso del Estado.

Así mismo el artículo tercero estipula que se deberán promover las reformas necesarias a la Ley del Himno del Estado de Durango a fin de que la letra y música pasen a formar parte de la misma.

Por otra parte el decreto 540 reforma integralmente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, una vez promulgado y publicado en el Periódico Oficial inicia su vigencia así pues en aras de dar cumplimiento al párrafo cuarto del artículo 62 de la Constitución Política Local que a su letra dice “El escudo e himno de Durango deben estar





16

vinculados a la identidad duranguense, y la ley determinará sus usos” es el motivo de presentar la presente iniciativa, en la que se contempla las características, difusión así como el uso del Escudo e Himno pero además de la Bandera del Estado de Durango, con la finalidad de promover los símbolos cívicos que resalten la identidad duranguense.

Actualmente hay una Ley del Himno del Estado de Durango vigente la cual regula el uso, difusión y ejecución del Himno como ya se menciono también planteaba hacer una convocatoria para la creación de la letra y música del mismo. Esta convocatoria y el respectivo concurso ya están ejecutados, ahora bien el fin de la presente iniciativa, es que el Estado de Durango cuente con sus tres símbolos cívicos: Escudo, Bandera e Himno.

Para lo cual se pretende que la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el himno del Estado de Durango sea una Ley de orden público que regule las características, uso, difusión y ejecución de los símbolos cívicos. Dividida en cinco capítulos, un capítulo inicial de disposiciones generales para continuar con relativos a cada símbolo, en los cuales se determinara las características y los usos, para al final incluir un capítulo de sanciones.

Con base en la anterior exposición de motivos nos permitimos proponer a esta Soberanía la presente:

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se abroga la **LEY DEL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO**, para crear la **LEY SOBRE EL ESCUDO, LA**



17

**BANDERA Y EL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO** para quedar como sigue:

**LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO**

**Capítulo Primero**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Durango, son los símbolos cívicos de la identidad duranguense. La presente Ley es de orden público y regula sus características y difusión, así como el uso del Escudo, de la Bandera y la ejecución del Himno.

**Artículo 2.** El modelo del Escudo y la Bandera del Estado de Durango, así como la letra y música del Himno, serán autenticados con su firma, por el Titular del Poder Ejecutivo, por el Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado y por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y se depositarán en el Archivo Histórico y en la Biblioteca Central Pública del Estado “Lic. José Ignacio Gallegos Caballero”

**Artículo 3.** La enseñanza de la historia y significado del Escudo de Durango, además de la enseñanza e interpretación del Himno del Estado de Durango es obligatoria en todos los planteles de los niveles de educación básica y media superior oficiales e incorporadas al Sistema Educativo Estatal.

La Secretaría de Educación dictará las medidas necesarias para la enseñanza, en los niveles de educación básica y media superior, de la trascendencia del Escudo e Himno del Estado de Durango.

**Capítulo Segundo**

**Del Escudo Oficial del Estado de Durango**

**Artículo 4.** El Escudo del Estado de Durango, representa la historia, costumbres, idiosincrasia y valores de los duranguenses.

**Artículo 5.** El Escudo del Estado es insignia o distintivo propio de:  
El Estado de Durango;

**Artículo 6.** El Escudo de Durango se compone por las siguientes características particulares:

I. Un árbol con sus colores naturales, tronco y ramas color café, follaje tupido de color verde vivo y sus raíces un poco salidas de la tierra en que se encuentra plantado;

II. Dos lobos en actitud de correr, colocados uno sobre el otro en planos diferentes, pues el que va en la parte superior está atrás del tronco y el de la parte inferior al frente de éste; el color de los animales es café claro con tonalidades amarillentas y grisáceas;



- III. Los lobos van cebados de corderillos blancos con sangre que les brota por haber hincado los dientes en su presa;
- IV. El campo es de color azul;
- V. Dos ramas verdes de palma, a manera de guirnalda en ambos lados del escudo, mismas que van enlazadas de sus tallos con un moño de color rojo en la parte inferior del escudo;
- VI. El armazón que enmarca el escudo es de color café bronce;
- VII. La corona que adorna al escudo en su parte superior es de color amarillo oro, incrustada con piedras azules en sus arcos verticales y con piedras en forma de rombos incrustadas en su base, éstas últimas se alternan en sus colores azul y rojo. El forro interno de la corona es rojo vivo, de la misma tonalidad del moño de las palmas; y
- VIII. Por último, el remate superior es una esfera que representa al globo terráqueo con el continente americano al frente; del mundo emerge una cruz que constituye el adorno de remate de la corona.

**Artículo 7.** El Escudo del Estado se empleará con respeto por las secretarías y dependencias, organismos y entidades del Gobierno del Estado de Durango y por los grupos sociales que representen a la entidad, dentro y fuera del territorio nacional, así como la ciudadanía en general, quedando prohibido su uso en documentos particulares.

**Artículo 8.** Toda reproducción del Escudo de Durango deberá guardar fielmente las características descritas en el artículo 6.

En consecuencia, no podrán suprimirse figuras o añadirse elementos que rompan con la estética y armonía que tradicionalmente ha guardado el emblema oficial.

**Artículo 9.** El Escudo de Durango podrá figurar en los elementos de identificación de los vehículos oficiales, en medallas oficiales, sellos, papel oficial y similares, expedidos o utilizados por cualquiera de los Poderes del Gobierno del Estado o por los Ayuntamientos de la Entidad.

### **Capítulo Tercero**

#### **De la Bandera del Estado de Durango**

**Artículo 10.** La Bandera del Estado de Durango consiste en un rectángulo de color blanco, la proporción entre anchura y longitud de la bandera es de cuatro a siete. Al centro de la misma estará el Escudo de Durango el cual tendrá un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicho rectángulo.

**Artículo 11.** Corresponde a la Secretaría General de Gobierno promover y regular el abanderamiento de las instituciones públicas y de las agrupaciones privadas legalmente constituidas.

**Artículo 12.** Los ayuntamientos y planteles educativos que forman parte del sistema de educación y los planteles incorporados al mismo, deberán contar con la Bandera del Estado, con el objeto de que al momento de los honores ha la Bandera Nacional, esta sea expuesta.

**Artículo 13.** Cuando se rinda honores a la Bandera Nacional se contara con la presencia de la Bandera del Estado.



**Artículo 14.** Toda reproducción de la Bandera del Estado de Durango deberá corresponder fielmente al modelo al que se refiere el artículo 10 de esta Ley.

Previa autorización de la Secretaría General de Gobierno, las autoridades, las instituciones o agrupaciones y los planteles educativos, podrán inscribir en la Bandera del Estado sus denominaciones, siempre que esto contribuya al culto del símbolo estatal.

Queda prohibido hacer cualquier otra inscripción en la Bandera del Estado.

**Artículo 15.** El saludo civil a la Bandera del Estado se hará en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón. Las personas saludarán, además, con la cabeza descubierta.

#### **Capítulo Cuarto**

##### **Del Himno del Estado de Durango**

**Artículo 16.** El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno del Estado de Durango, se apegará a la letra y música de la versión establecida en la presente Ley.

La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en el ámbito que permita observar la debida solemnidad.

**Artículo 17.** La letra oficial del Himno del Estado de Durango es la siguiente:

#### **CORO**

Duranguenses de pecho de plata,  
Mina de oro, de cobre y de zinc,  
Con orgullo heredamos la casta,  
Como el pino que apunta al sinfín.

#### **I**

Son sus hijos valientes forjados,  
Uniformes del mismo sentir,  
Entonemos la voz mexicanos  
Y la gloria dispónganse a asir,  
Sin fusil ni sangre derramada,  
Hoy verbena debemos cantar.  
Y en las sienes ramas de laureles,  
Victoria de Durango a triunfar.

#### **CORO**



20

Somos valles, quebradas y fauna,  
Nopalera, cascada y maguey.  
Es Durango: "más allá del agua",  
Patrimonio del cielo por ley.

## **II**

¡Ay! Si fuera extranjero pidiera  
A la tierra volver a nacer,  
Siendo un hijo del bosque y la sierra,  
Duranguense, moreno de piel.  
Mira al indio curtido en el campo,  
Sangre pura que el suelo nos dio,  
Su cultura pregona que el tiempo  
Ni un rasguño a su estirpe marcó.

## **CORO**

Duranguenses de pecho de plata,  
Mina de oro, de cobre y de zinc,  
Con orgullo heredamos la casta,  
Como el pino que apunta al sinfín.

## **III**

Tepehuanos, Huicholes y Coras,  
Menonitas y los Tarahumaras,  
Mestizaje, corazón del mapa,  
Duranguenses hermanos de paz.  
La lealtad, igualdad y justicia  
Pertenece a real convicción,  
Levantemos el cuello como asta  
Y a Durango brindémosle honor.

## **CORO**

Somos valles, quebradas y fauna,



21

Nopalera, cascada y maguey.  
Es Durango: "más allá del agua",  
Patrimonio del cielo por ley.

#### IV

Himno a Villa revolucionario,  
Los Arrieta y a Gómez Palacio,  
Guadalupe Victoria llevamos  
Sus prodigios en el corazón.  
De la Peña, Sarabia y a Zarco,  
Los Revueltas, Montoya y Castro,  
Anitúa, Dolores, Navarro;  
Son ilustres de nuestro pendón.

#### CORO

Duranguenses de pecho de plata,  
Mina de oro, de cobre y de zinc,  
Con orgullo heredamos la casta,  
Como el pino que apunta al sinfín.  
Como el pino que apunta al sinfín.

**Artículo 18.** La música oficial del Himno del Estado de Durango será la siguiente:







H. Congreso del Estado de Durango  
LXVI LEGISLATURA 2013 2016

**OFICIALÍA MAYOR**  
**PROCESO LEGISLATIVO**  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
OCTUBRE 29 DE 2013  
(11:00 HORAS)

5 le ra cas ca day ma guey — es Du ran go mas a lla del a gua pa tri mo nio del cie lo por  
de o ro de co brey de zinc con or gu llo he re da mos la cas ta co mo el pi no que a pun taal sin

10 ley ESTROFAS 2,3,4  
fin son sus hi jos va lien tes for ja dos u ni for mes del mis mo sen tir en to

15  
une mos la voz me xi ca nos y la glo ria dis pon gan sea a sir sin fu

19  
sil ni san gre de rra ma da hoy ver be na de be mos can tar yen las

23  
sie nes ra mas de lau re les Vic to ria de Du ran go a triun far So mos  
a



H. Congreso del Estado  
de Durango  
LXVI LEGISLATURA 2013 2016

OFICIALÍA MAYOR  
PROCESO LEGISLATIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
OCTUBRE 29 DE 2013  
(11:00 HORAS)

23

27  
güen ses de pe cho de pla\_\_\_\_\_ta mi na deo ro de co brey de zñac con or

31  
gu llohe re da mos ñi cas ta co moel pi no quea pun taal sin

34  
fin co moel pi no quea pun taal sin fin

**Artículo 19.** Queda prohibido alterar la letra o música del Himno del Estado de Durango y ejecutarlo, total o parcialmente, en composiciones o arreglos, así como cantarlo o ejecutarlo con fines de publicidad comercial o de índole semejante.

**Artículo 20.** Las ediciones o reproducciones que se hagan del Himno del Estado de Durango serán autorizadas por la Secretaría General de Gobierno.

**Artículo 21.** Es obligatorio ejecutar el Himno del Estado de Durango en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo.

Cuando en las ceremonias señaladas haya sido ejecutado el Himno Nacional, el Himno del Estado de Durango se entonará posteriormente a aquél.

**Artículo 22.** La demostración civil de respeto al Himno del Estado de Durango se hará en posición de firme. Los asistentes deberán descubrirse la cabeza.

### Capítulo Quinto De las Sanciones

**Artículo 23.** El uso indebido o falta de respeto al: Escudo, Bandera e Himno del Estado de Durango se sancionará de conformidad a lo dispuesto por esta Ley tomando en cuenta la gravedad y la condición del infractor.

**Artículo 24.** Compete a la Secretaría General de Gobierno vigilar el cumplimiento de esta Ley. Para el desempeño de esta función, la Secretaría



General de Gobierno podrá auxiliarse de otras dependencias o autoridades estatales y municipales.

**Artículo 25.** Las infracciones a la presente ley se les impondrán multa de cinco a sesenta veces el salario mínimo diario vigente en el Estado.

Si la infracción es cometida por un servidor público o interviene en la ejecución de la misma, la multa se duplicará y en caso de reincidencia se destituirá del puesto que desempeñe e inhabilitará hasta por un año para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Si de la infracción a las disposiciones contenidas en la presente ley se obtiene un beneficio económico para el infractor, este deberá cubrir además de la multa que corresponda, una sanción económica equivalente al beneficio obtenido.

**Artículo 26.** Las sanciones económicas que se impongan, constituyen créditos fiscales a favor del erario público, los que se harán efectivos mediante el procedimiento administrativo de ejecución.

**Artículo 27.** Las resoluciones por las que el Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno imponga una sanción por infracción a las disposiciones de esta Ley, podrán ser impugnadas conforme a lo señalado en la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se abroga la Ley del Himno del Estado de Durango publicada en el periódico oficial número 46 bis de fecha 6 de diciembre de 2012, decreto número 398.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente.

### A T E N T A M E N T E

**Victoria de Durango, Dgo. a 28 de Octubre de 2013**

### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

RÚBRICA

Dip. Carlos Emilio Contreras Galindo

RÚBRICA

Dip. Julián Salvador Reyes

RÚBRICA

Dip. Marco Aurelio Rosales Sara

RÚBRICA

Dip. Manuel Herrera Ruiz

RÚBRICA

Dip. Octavio Carrete Carrete,

RÚBRICA

Dip. José Alfredo Martínez Núñez

RÚBRICA

Dip. Héctor Eduardo Vela Valenzuela

RÚBRICA

Dip. Felipe Meraz Silva



PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SÍMBOLO DE LATÍN SIMBOLUM ES LA IMAGEN, FIGURA O DIVISA CON QUE MATERIALMENTE O DE PALABRA SE REPRESENTA UN CONCEPTO MORAL O INTELECTUAL, LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA LO DEFINE COMO UNA REPRESENTACIÓN SENSORIALMENTE PERCEPTIBLE DE UNA REALIDAD, EN VIRTUD DE RASGOS QUE SE ASOCIAN CON ESTA REALIDAD POR UNA CONVENCIÓN ESPECIALMENTE ACEPTADA, A LO LARGO DE LA HISTORIA, LOS HOMBRES, PUEBLOS Y EJÉRCITOS EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE COMPRENDER CON EXACTITUD Y ABARCAR INTEGRALMENTE TODAS LAS COSAS QUE LES RODEA CON LA MENTE HUMANA, SIEMPRE, SIEMPRE HA RECURRIDO A LAS INSIGNIAS, EMBLEMAS, ESCUDOS SIGNOS, SEÑALES, RELIQUIAS, ESTANDARTES, BANDERAS, SONIDOS Y OBJETOS PARA REPRESENTAR Y ENCERRAR EN ÉL LA IDEA VIGENTE DEL ESPÍRITU DE TODO LO INTANGIBLE, INDIVISIBLE O MÚLTIPLE QUE LOS IDENTIFICA, DISTINGUE Y UNIFICA QUE POR SU GRANDEZA NO PODRÍA ABARCAR FÁCILMENTE LA IMAGINACIÓN Y COMO ES NATURAL LLEVA APAREJADAS VIRTUDES COMO LA LEALTAD, EL PATRIOTISMO, EL VALOR, LA FIDELIDAD, DURANGO, NOMBRADO COLOQUIALMENTE LA PATRIA CHICA, ES RICA EN EL SENTIDO MÁS AMPLIO DE LA PALABRA INTEGRADO POR UNA



26

GRAN VARIEDAD DE ELEMENTOS, COMO LO COMPONEN EL TERRITORIO, SUS LITORALES, CORDILLERAS, MODALIDADES GEOGRÁFICAS Y TEXTURAS DE SUELO, SELVAS, BOSQUES, RÍOS, LAGOS, VALLES, CAMPOS, MONTAÑAS, CLIMA, SU FLORA, SU FAUNA, SUS RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINERALES SUS CIUDADES, LA ARQUITECTURA, LA MINERÍA, LOS CENTROS DEL CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA Y DESDE LUEGO TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS COMO USTEDES QUE LO HABITAN, SUS NIÑOS Y NIÑAS, SUS JÓVENES INDÍGENAS, LOS ADULTOS Y LOS ANCIANOS, INCLUYENDO TODO LO QUE LE ES PROPIO, SU FAMILIA, SU LENGUA, SUS VALORES, EL ARTE, LA CULTURA, LA RELIGIÓN, LAS FIESTAS, SUS TRADICIONES, SUS COSTUMBRES, SUS VESTIDOS TÍPICOS, EL FOLKLOR, SUS SUEÑOS, SU MÚSICA, SUS ANHELOS, SUS ASPIRACIONES, SU DESTINO, SU HISTORIA, SU EDUCACIÓN, SUS CREENCIAS, ESPERANZAS, SU GOBIERNO, SUS VESTIDOS Y SUS COMIDAS, DURANGO EN SU CONJUNTO ES TAN GRANDE Y COMPLEJO QUE DIFÍCILMENTE PODRÍAMOS DESCRIBIRLO SOLO CON PALABRAS, Y SI NOS PROPUSIÉRAMOS A HACER UNA PINTURA FIEL DE LO QUE ES, PRONTO, PRONTO NOS DARÍAMOS CUENTA QUE POR SU DIVERSIDAD E INMENSIDAD DE DETALLES, SERÍA UN PROYECTO CASI IRREALIZABLE, EN DURANGO, EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO SON LOS SÍMBOLOS CÍVICOS CON LOS QUE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA QUE ESTÁN PROFUNDAMENTE LIGADOS A NUESTRAS RAÍCES CULTURALES, A NUESTRAS LUCHAS CONTRA LA OPRESIÓN Y LA TIRANÍA, SON EMBLEMAS DE FRATERNIDAD, CONSENSO, IGUALDAD Y UNIDAD QUE NOS HAN FORTALECIDO EN LOS MOMENTOS HISTÓRICOS, SÍMBOLOS INSEPARABLES E INCOMPARABLES, MIENTRAS LA BANDERA FLOTA



27

AIROSA E IMPOTENTE CON SU ESCUDO, MOVIÉNDONOS EL CORAZÓN HACIÉNDOLO LATIR MÁS FUERTE, PERMITIENDO CIRCULAR MÁS SANGRE QUE NOS MUEVE A ACTUAR, EL HIMNO, CANTA HACIENDO SENTIR UNA VIBRANTE EMOCIÓN QUE RECORRE EL CUERPO PERO QUE BROTA, PERO QUE BROTA DEL ALMA, SON SÍMBOLOS QUE SE DEFINEN POR SU PASADO HISTÓRICO, SU SOLIDARIDAD EN EL PRESENTE, Y SU PROYECCIÓN HACÍA EL FUTURO, SON SÍMBOLOS QUE REPRESENTAN Y CONTIENEN NUESTROS IDEALES, LA VOLUNTAD POPULAR, LA DELIMITACIÓN DE LA AUTORIDAD EL LOGRAR PARA TODOS LA MAYOR FELICIDAD POSIBLE, LA EXTIRPACIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LA BUENA EDUCACIÓN, LA PRÁCTICA Y RECTITUD DE LEYES JUSTAS EL LOGRO DE UN BUEN ARTE, CIENCIA Y TÉCNICA AL SERVICIO DEL BIEN Y DE LA VERDAD, LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DEL ESTADO DE DURANGO, NO SON PIEZAS PARA EL MUSEO NI EXPEDIENTES PARA EL ARCHIVO, SON EMBLEMAS VIVOS QUE NOS HABLAN POR SU COLOR AL SENTIMIENTO Y POR SU FORMA, FONDO, SONIDO Y SIGNIFICADO AL CORAZÓN E INTELLECTO, SON SÍMBOLOS QUE HAN CAMINADO SIEMPRE AL RITMO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS GENERACIONES SON IMÁGENES CONVENCIONALES QUE AL CONTEMPLARLOS NOS DEBE EMITIR MENTALMENTE A UNA REALIDAD MÁS PROFUNDA, CARGADA DE SIGNIFICADOS QUE NOS CONJUGAN CON NUESTRA ÍNTIMA EXISTENCIA AL RECORDARNOS CONSTANTEMENTE QUIENES SOMOS, DE DONDE VENIMOS, HACIÉNDONOS SENTIR EMOCIÓN Y ORGULLO POR NUESTRA TIERRA, SON SÍMBOLOS QUE NOS SIRVEN DE GUÍA, MOTIVACIÓN Y ACICATE EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES DONDE A PESAR DE LA INTENSIDAD DE LOS CAMBIOS E INCLUSO AL PERDERSE EL ORDEN ESTÁN A LA VISTA,



28

ESTÁN A LA VISTA DE TODOS LOS QUE LOS QUIERAN VER, ESTÁN SEÑALANDO EL RUMBO, NUESTROS SÍMBOLOS PINTAN Y PROMUEVEN LA IDENTIDAD DE NUESTRO PUEBLO, DISTINGUIÉNDONOS CLARAMENTE SON ELEMENTOS QUE EXPRESAN NUESTRA UNIDAD E IDENTIFICAN COMO DURANGUENSES, FRENTE A ESA HETEROGENEIDAD Y LOS CONTRASTES ÉTNICOS, SOCIALES, CULTURALES Y GEOPOLÍTICOS QUE CONFORMAN NUESTRO QUERIDO ESTADO DE DURANGO, POR SU IMPORTANCIA AUNQUE PARA ALGUNOS NO LOS PAREZCA, A TODOS LOS DURANGUENSES NOS CORRESPONDE DESDE EL LUGAR, MISIÓN O POSICIÓN CONSERVAR, FORTALECER, FOMENTAR, DIFUNDIR Y HOMENAJEAR A NUESTROS SÍMBOLOS CÍVICOS, QUE SON LOS QUE DAN TESTIMONIO DE NUESTRAS COINCIDENCIAS ESENCIALES PARA ASÍ MANTENER EL SENTIDO DE NACIONALIDAD Y PERTENENCIA DE ESTE PUEBLO DURANGUENSE, EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO, NOS DAN LA SINGULAR FISONOMÍA DE UN PUEBLO QUE VE EN SUS EMBLEMAS EL MENSAJE ETERNO Y VIGOROSO DE NUESTRO ESTADO, POR LO TANTO PARA LOS DURANGUENSES, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS DURANGUENSES, REFLEXIONAR SOBRE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS, DEBE SIGNIFICAR RECORDAR ACONTECIMIENTOS Y REVIVIR IMÁGENES, CON EL FIN DE RESCATAR EL LEGADO POSITIVO DE IDEALES Y PRINCIPIOS QUE LE DIERON FORMA A NUESTRA NACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS REUTILICEMOS, LOS REUTILICEMOS COMO IMPULSO PARA MEJORAR A NUESTRO PAÍS, SÍMBOLOS QUE PARA NUESTRA GENERACIÓN, SÍMBOLOS QUE PARA NUESTRA GENERACIÓN PROBABLEMENTE SEAN CONSIDERADOS CONVENCIONALES SIN EMBARGO, SON SÍMBOLOS QUE SE ENCUENTRAN TAN CARGADOS DE



29

SIGNIFICADOS, QUE DIFÍCILMENTE PODRÍAMOS ABARCARLOS EN SU TOTALIDAD, PERO QUE SI PODEMOS CONTEMPLARLOS Y TRATAR DE CONJUGARLOS CON NUESTRA EXISTENCIA, QUIEN SABE AMAR Y RESPETAR A SUS SÍMBOLOS EN PENSAMIENTO Y EN ACCIÓN, CON SENCILLEZ, GRANDEZA Y HUMILDAD, SIN ACTITUD UFANA, ESE HA VISLUMBRADO UN CAUCE DE EQUILIBRIO, ADIVINANDO QUE EL EQUILIBRIO ES UN SUSTENTARSE DE LA FELICIDAD EN LA QUE SINTETIZA EL CONTENIDO DE NUESTROS SÍMBOLOS CÍVICOS, ESCUDO, BANDERA, E HIMNO, POR ELLO EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA EN ARAS DE DARLE CUMPLIMIENTO A LO QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LOS SÍMBOLOS CÍVICOS QUE RESALTEN NUESTRA IDENTIDAD COMO BUENOS Y LEALES DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE CULTURA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

PRESIDENTE: LE SOLICITO AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, PASAR A SU LUGAR A FIN DE QUE DESAHOGUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE REGISTRÓ DENOMINADO DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD PÚBLICA.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DÍAS PASADOS ACUDIERON ANTE MI PERSONA VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOS AGAVES Y VILLAS DEL PEDREGAL DE ESTA CIUDAD DE DURANGO,

30

CON LA FINALIDAD DE QUE LES AYUDARA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN EN SU ÁREA DE RESIDENCIA, ROBOS A CASA HABITACIÓN, AMENAZAS Y AGRESIONES QUE SE HAN RECRUDECIDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, Y AUSENCIA, CREEMOS, QUE AUSENCIA Y NO COMPLICIDAD DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES Y ESTATALES, LOS VECINOS DE ESTOS ASENTAMIENTOS URBANOS, CONSIDERAN QUE EL CLIMA DE INSEGURIDAD Y DE AUSENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SE HA ACENTUADO CON LA OCUPACIÓN IRREGULAR DE UN PREDIO CONTIGUO POR UN GRUPO DE ORIGEN DESCONOCIDO PRESUNTAMENTE RESPALDADO POR UN PARTIDO POLÍTICO, LA AUSENCIA DE PLANEACIÓN EFECTIVA EN EL DESARROLLO URBANO HA SIDO UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CIUDADES EN DURANGO, NO ES NADA NUEVO, ES UN FENÓMENO QUE HA REBASADO A TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, NOS HA REBASADO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HEMOS CAÍDO EN ACTOS DE COMPLICIDAD ACTIVA CON LA FINALIDAD DE TENER BASES CAUTIVAS SIMPATIZANTES DE LA OPCIÓN POLÍTICA QUE REPRESENTAMOS, LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, TIENE CUANDO MENOS VEINTE AÑOS, IGUALMENTE LA APARICIÓN DE LOS INSTITUTOS ESTATALES DE VIVIENDA, ESTAS ACCIONES QUE SON PARTE INTEGRANTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE VIVIENDA QUE INICIA EN LOS AÑOS 90 DEL SIGLO PASADO, FUE COMPLEMENTADA CON LA INTERVENCIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA, EL ARRIBO DE LA CORRIENTE NEOLIBERAL A TRAVÉS DEL PRI Y LUEGO DEL PAN AL PODER TRAJÓ COMO CONSECUENCIA QUE APARECIERAN DE LA NOCHE A LA MAÑANA

31

MILES DE SUPUESTOS DESARROLLADORES DE VIVIENDA QUE NOS IBAN A SALVAR DE LA IMPROVISACIÓN Y LA ANARQUÍA EN EL DESARROLLO DE NUESTRAS CIUDADES, YA NO IBA A HABER INVASIONES, YA NO IBA A HABER ASENTAMIENTOS FORMADOS DE MANERA IRREGULAR, LA INICIATIVA PRIVADA INDUDABLEMENTE NOS VENÍA A SALVAR, PERO A POCO MÁS DE VEINTE AÑOS DE RECETAS NEOLIBERALES EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO NOS DAMOS CUENTA QUE LOS PROBLEMAS SE HAN AGRAVADO, EL CRECIMIENTO SIGUE SIENDO ANÁRQUICO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEFICIENTES EN NUESTRAS CIUDADES, SIGUEN LAS OCUPACIONES IRREGULARES DE PREDIOS Y QUE POR SI FUERA POCO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR ES DE PÉSIMA CALIDAD, VIVIENDAS CON PAREDES Y TECHOS CUARTEADOS, PAVIMENTOS DE LA MÁS BAJA CALIDAD EXISTENTE, NO HABLEMOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMO ES LA COMPACTACIÓN, CIMENTACIÓN, RED DE AGUA Y DRENAJE, TERRIBLE LA CALIDAD EN LO QUE NO SE VE, HOY LOS MILES DE FAMILIAS QUE HABITAN LOS FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS DE INTERÉS SOCIAL, PADECEN LOS MALES URBANOS DERIVADOS DE UN MODELO DE VIVIENDA PEQUEÑA, QUE AMONTONA Y HACINA A MILES DE PERSONAS EN PEQUEÑOS ESPACIOS, PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, DE VIOLENCIA, DE INSEGURIDAD EN EL HÁBITAT BÁSICO SON EL PAN DE CADA DÍA EN ESTAS MICRO VIVIENDAS HOY LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS QUE SE FORMARON DE MANERA IRREGULAR, NO MEDIANTE INVASIÓN A LA ANTIGÜITA, GOZAN DE MEJOR CALIDAD DE VIDA, QUE LOS HABITANTES DE LOS PALOMARES POPULARES QUE SOLO DEJARON DINERO EN LOS BOLSILLOS DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DE LOS FUNCIONARIOS



32

PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS ASIGNACIONES O LICITACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA POPULAR, NO A LA INICIATIVA PRIVADA, NO HA SIDO LA SALVADORA, SOLO SE APROPIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SE DEDICÓ A CONSTRUIR VIVIENDA DE MALA CALIDAD, PÉSIMA Y A LLENARSE DE DINERO LOS BOLSILLOS, ACLARO HAY SUS MUY HONORABLES EXCEPCIONES EN RESUMIDAS CUENTAS ESTAMOS EN UN COLAPSO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CORTE NEOLIBERAL PERO NO APRENDEMOS LA SÚPER CARRETERA A MAZATLÁN, PADECE DEL MISMO MAL, CERCA DE 30 MIL MILLONES DE PESOS DE INVERSIÓN DE RECURSO DEL PUEBLO Y SE CONCEDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, MÁS DE LO MISMO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR LO ANTES EXPUESTO PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, “PRIMERO.- SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ORGANICE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EL COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOS AGAVES Y VILLAS DEL PEDREGAL Y FRENE LA OLA DELICTIVA QUE PADECEN EN ESTE MOMENTO”; “SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS FRACCIONADORES AUTORIZADOS PARA REALIZAR LOS FRACCIONAMIENTOS LOS AGAVES Y VILLAS DEL PEDREGAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DEN CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA QUE ÉSTOS SE MUNICIPALICEN”, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.





PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO IVÁN GURROLA VEGA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES, LOS DIPUTADOS SOMOS LOS PRIMEROS EN ESTAR OBLIGADOS A DAR CUMPLIMIENTO TOTAL A LA LEY, POR ELLO VOTAREMOS A FAVOR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO PARA EVITAR ALENTAR A QUE SE VIOLE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO, LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE RESPALDAMOS LAS JUSTAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS POR CONTAR CON UN ESPACIO DIGNO PARA VIVIR CON SUS FAMILIAS Y CLARO QUE EN NUESTRA CALIDAD DE REPRESENTANTES POPULARES, REALIZAREMOS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE LOS HABITANTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOS AGAVES Y VILLAS DEL PEDREGAL PUEDAN GOZAR DE UNA ELEVADA CALIDAD DE VIDA, EL PRIMER PASO ES LOGRAR LA MUNICIPALIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS, ES DECIR QUE SE EFECTÚE EL ACTO FORMAL POR EL CUAL SE REALICE LA ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DEL FRACCIONADOR AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DE LOS BIENES INMUEBLES, EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES DESTINADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN POSIBILIDAD DE OPERAR SUFICIENTE Y ADECUADAMENTE, POR ELLO PERMITIRÁ AL

34

AYUNTAMIENTO PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS Y CON CALIDAD, LAMENTABLEMENTE LOS FRACCIONAMIENTOS LOS AGAVES Y VILLAS DEL PEDREGAL, AÚN NO HAN SIDO MUNICIPALIZADOS, POR LO QUE HAY QUE EXHORTAR A QUE SE ATIENDAN LOS PROBLEMAS DE LIMPIEZA, DE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTOS FRACCIONAMIENTOS, NO SERÍA POSIBLE EN TANTO QUE ESTOS AÚN NO ESTÉN REGULARIZADOS Y ESTARÍAMOS VIOLANDO FRAGANTE MENTE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO, AL SOLICITAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE UN ESPACIO URBANO QUE AÚN LEGALMENTE NO LE HA SIDO ENTREGADO EN EL MISMO SENTIDO NO PUDIÉRAMOS HACERLE UN EXHORTO ESPECÍFICO AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA RELATIVA A LA OCUPACIÓN IRREGULAR DEL PREDIO CONTIGUO A LOS FRACCIONAMIENTOS SEÑALADOS, TODA VEZ QUE TENEMOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE LA PROPIA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE QUE YA SE HAN TOMADO MEDIDAS EN ESTE CASO, POR LO QUE SERÍA REDUNDANTE EXHORTAR A LA AUTORIDAD A ATENDER UN ASUNTO QUE YA ESTÁ SIENDO ATENDIDO, DE IGUAL FORMA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA HA ATENDIDO TODOS LOS LLAMADOS DE AUXILIO RECIBIDOS DE LOS VECINOS EN ESOS FRACCIONAMIENTOS POR LO QUE NO EXISTE UNA RAZÓN PARA QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA A ÉSTOS CUANDO SE ESTÁ BRINDANDO YA LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS, INCLUSO SE ESTÁN ORGANIZANDO LOS COMITÉS DE CIUDADANOS DE VIGILANCIA QUE CONTRIBUIRÁN A MEJORAR LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESTA



35

ZONA, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO VOTAMOS A FAVOR, ESTE PUNTO DE ACUERDO, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD PÚBLICA, "PRIMERO.- SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ORGANICE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EL COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOS AGAVES Y VILLAS DEL PEDREGAL Y FRENE LA OLA DELICTIVA QUE PADECEN EN ESTE MOMENTO"; "SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS FRACCIONADORES AUTORIZADOS PARA REALIZAR LOS FRACCIONAMIENTOS LOS AGAVES Y VILLAS DEL PEDREGAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DEN CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA QUE ÉSTOS SE MUNICIPALICEN", ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.



36

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA ELECTRÓNICO NOS ARROJA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO DEL PRESIDENTE DE LA



37

GRAN COMISIÓN, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “PREVISIÓN DESASTRES NATURALES”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EN DURANGO Y CON SU ATENCIÓN SEÑORES DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES, EN DURANGO FUERON DECLARADOS COMO ZONA DE DESASTRE NATURAL LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN, CANELAS, DURANGO, HIDALGO, MAPIMI, OTÁEZ, SAN JUAN DE GUADALUPE, SÚCHIL, TAMAZULA, TOPIA Y VICENTE GUERRERO, DAÑADOS POR LAS INUNDACIONES PLUVIALES QUE FUE UNA LLUVIA MUCHO MUY SEVERAS OCURRIDAS ENTRE EL QUINCE AL 19 DEL MES PASADO, Y NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PROPONIENDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE QUÉ BUENO QUE HAYA BASTANTES LLUVIAS Y QUE BENEFICIE A LA MAYORÍA DE LA GENTE, PERO TAMBIÉN HAY ALGUNA PARTE AFECTADA DE LA POBLACIÓN POR ESO HAY 580

38

MIL DURANGUENSES AFECTADOS POR EL EXCESO DE LLUVIAS, POR LO QUE SE LE PIDIÓ A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, LOS DESBORDAMIENTOS DE LAS PRESAS PEÑA DEL ÁGUILA, CAVORACA Y SANTA ELENA, Y DE LOS RÍOS LA SAUCEDA Y DE ALGUNOS ARROYOS EN OTROS MUNICIPIOS FUERON CAUSANTES DE LOS MAYORES DESTROZOS EXISTEN COMUNIDADES EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO PAPANQUIARO, GUANACEVÍ, TAMAZULA, QUE SE ENCONTRARON INCOMUNICADOS EN CIERTO MOMENTO, DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LOS RÍOS Y DE LA TORMENTA MANUEL, OTROS MUNICIPIOS QUE SUFRIERON DAÑOS EN CAMINOS Y CULTIVOS FUERON SÚCHIL, VICENTE GUERRERO, CUENCAME, Y LERDO, EN LOS MUNICIPIOS DEL SEMI DESIERTO, COMO FUE EL CASO DE SAN PEDRO DEL GALLO, SUFRIERON UNA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA, YA QUE EN ESTOS LUGARES HISTÓRICAMENTE LLUEVE POCO, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, SAGDER DEL GOBIERNO DEL ESTADO INFORMÓ QUE HAY AFECTACIONES EN 2,500 HECTÁREAS DEL CAMPO DURANGUENSE Y UN TOTAL DE 657 VIVIENDAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS REGISTRADAS EN SEPTIEMBRE, CONFORMAN UN DIAGNÓSTICO INICIAL CON LA QUE CUENTA LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA, COESVI, REALIZADO POR LOS AYUNTAMIENTOS A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU HOMOLOGA ESTATAL, SOBRE TODO EN LOS ONCE MUNICIPIOS QUE FUERON DECLARADOS ZONAS DE DESASTRE POR SU PARTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SUBRAYÓ QUE EN LOS CASOS MÁS ESPECÍFICOS EN ESTA SITUACIÓN, SON LOS DE VICENTE GUERRERO Y SÚCHIL, ASÍ COMO CANELAS Y TAMAZULA, DANDO UN BUEN NÚMERO

39

DE VIVIENDAS, QUE RESULTARON DAÑADAS POR CONSTRUIRLAS AL MÁRGENES DE LOS RÍOS, DE AHÍ QUE ESTÁ PIDIENDO A LOS ALCALDES QUE AYUDEN A CONSEGUIR TERRENOS DONDE PUEDAN REUBICAR ESTAS CASAS, Y DONDE ESTOS HABITANTES PUEDAN LLEVAR UNA VIDA MÁS TRANQUILA, EL OBJETIVO ES VERIFICAR Y CLARIFICAR QUE LO QUE SE REPORTÓ SOBRE TODO EN ATENCIÓN A QUE MUCHOS DE LOS DAÑOS NO LOS CUBRE EL FONDO NACIONAL DE DESASTRES EL FONDEN, COMO POR EJEMPLO GOTERAS, REMOJAMIENTO DE PADERES, EL FONDEN CUBRE EXCLUSIVAMENTE DAÑOS ESTRUCTURALES DE VIVIENDA, ANTE LO ANTERIOR EXPUESTO Y SABEDOR DE LOS INTERESES EN FAVOR DE NUESTRO ESTADO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DIRECCIÓN EN EL ESTADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES REALICE EL PRÓXIMO AÑO UN PROGRAMA DE DESAZOLVE DE RÍOS Y ARROYOS QUE SE ENCUENTRAN DESPUÉS DE LAS PRESAS O VASOS DE AGUA, CON EL OBJETO DE PREVENIR DAÑOS A LAS TIERRAS DE RIEGO DE LOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE DURANGO DERIVADOS DE LAS CONTINGENCIAS PLUVIALES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



40

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DIRECCIÓN EN EL ESTADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES REALICE EL PRÓXIMO AÑO UN PROGRAMA DE DESAZOLVE DE RÍOS Y ARROYOS QUE SE ENCUENTRAN DESPUÉS DE LAS PRESAS O VASOS DE AGUA, CON EL OBJETO DE PREVENIR DAÑOS A LAS TIERRAS DE RIEGO DE LOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE DURANGO DERIVADOS DE LAS CONTINGENCIAS PLUVIALES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
----------	---------





41

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA REGISTRA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CON LOS VOTOS DE MANUEL HERRERA DIECINUEVE, ROSALES SARACCO, VEINTE, VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

42

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "CARRETERAS", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO DÍA DEL CAMINERO FUE INAUGURADA FINALMENTE LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN ANHELO DE TODOS LOS DURANGUENSES POR MÁS DE DIEZ AÑOS, ASÍ COMO ESTA SÚPER CARRETERA PARALELAMENTE TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO EL ESTADO DE DURANGO, LLEVARON A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS QUE REVISTEN IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, INCLUYENDO LA MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS URBANOS CAMINOS INTER URBANOS Y SUBURBANOS, LIBRAMIENTOS Y AMPLIACIONES DE VÍAS, CUYA CAPACIDAD HA SIDO REBASADA POR EL TRÁNSITO DE PROYECTOS CARRETEROS QUE PERMITAN SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, DURANGO CUENTA CON CARRETERAS COMO LA DURANGO – ZACATECAS, CUENCAME LÍMITES CON ZACATECAS, DURANGO – SAN JUAN DEL RÍO, Y LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, TODAS ESTAS CARRETERAS CON DOCE METROS DE ANCHO DE CORONA, CON CARRILES DE 350 Y CON UN ACOTAMIENTO DE 250 METROS

43

PERMITIENDO UNA VELOCIDAD HASTA DE 110 KILÓMETROS POR HORA, COMO EJEMPLO LUEGO DE SU INAUGURACIÓN LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN REGISTRÓ UN PROMEDIO DE 3,400 VEHÍCULOS, CUANDO EL FLUJO NORMAL ERA DE 1,800 VEHÍCULOS SEGÚN DATOS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES CAPUFE, LAS CONDICIONES DE LA CARRETERA LIBRE DURANGO – MAZATLÁN ANTERIORMENTE LIMITABA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y TURÍSTICAS ENTRE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS, Y EL PACÍFICO, DEBIDO A QUE SOBRE TODO SE TRANSITE EN EL TRANCURSO DEL DÍA POR LA INSEGURIDAD Y EL DIFÍCIL TRÁNSITO, Y EN CASO DE ACCIDENTES SE TERMINAN DE CUATRO A CINCO HORAS PARA EL ARRIBO DE GRÚAS, AMBULANCIAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA VIAL, CERRÁNDOSE EL TRÁNSITO DEBIDO A QUE LA CARRETERA NO TIENE ACOTAMIENTOS, CON ESTA SÚPER CARRETERA SE REDUCIRÁ EL RECORRIDO A MAZATLÁN EN VEHÍCULO DE SEIS A DOS HORAS Y MEDIA Y EN AUTOBÚS A UNAS CUATRO HORAS, ESTO PERMITIRÁ UN GRAN AHORRO EN COSTOS ECONÓMICOS, ES NECESARIO ESTAR PREPARADOS YA QUE SEGURAMENTE CON LA APERTURA DE LA SÚPER CARRETERA EL FLUJO VEHICULAR EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO, SE INCREMENTARÁ DE MANERA CONSIDERABLE ALGUNOS DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE SE HAN HECHO, ES LA FALTA DE CULTURA VIAL, Y LA PREGUNTA QUE NOS HARÍAMOS ES, SI ESTAMOS PREPARADOS PARA UTILIZAR ESTE TIPO DE CARRETERAS, POR UNA PARTE PARA LOGRAR ESTA DISMINUCIÓN EN LOS TIEMPOS Y EN EL NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES, ES NECESARIO CONTAR CON UNA EDUCACIÓN VIAL QUE NOS PERMITA MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR, EN ESTE TIPO DE CARRETERAS Y

44

BUSCAR TOMAR FORMAS PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTES, POR ELLO PROPONEMOS AL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DELEGACIÓN DURANGO QUE SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO UN PROGRAMA PILOTO EN QUE LAS DIMENSIONES DE LOS CARRILES QUEDEN DE LA SIGUIENTE MANERA, EN LAS CARRETERAS DE DOCE METROS PROPONEMOS QUE TENGAN UN ACOTAMIENTO DE 60 CENTÍMETROS, UN CARRIL DE IDA DE 3.60 METROS, UN CARRIL DE REBASE CENTRAL DE 3.60 METROS Y OTRO CARRIL DE REGRESO DE 3.60 METROS Y FINALMENTE OTRO ACOTAMIENTO DE 60 CENTÍMETROS, ESE CARRIL DE REBASE PERMITIRÁ MEJORAR LA FLUIDEZ DEL TRÁFICO VEHICULAR COMO SUCEDE EN ALGUNOS PAÍSES DE EUROPA, CONSIDERAMOS QUE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE PROGRAMA PILOTO, SERÁ NECESARIO CONTAR CON SUFICIENTES SEÑALAMIENTOS Y ESTABLECER UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA POR PARTE DE LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS LA CULTURA VIAL DEBERÁ CONTINUAR EN EL SENTIDO DE EVITAR LOS REBASES EN CURVAS, EN CRESTAS, EN CUNETAS EN PUENTES, EN TÚNELES SOBRE TODO, DE SER POSITIVO LOS RESULTADOS DE ESTE PROGRAMA PILOTO SE LLEVE A CABO EN LA TOTALIDAD DE LAS CARRETERAS DE GRAN AFLUENCIA EN NUESTRO ESTADO, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO CAMERAL, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DELEGACIÓN



45

DURANGO, A EFECTO DE QUE SE VALORE LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA PILOTO DE SÚPER CARRETERA DE TRES CARRILES CON UN CARRIL EXCLUSIVO PARA REBASE, CON EL OBJETO DE QUE HAYA UNA MAYOR FLUIDEZ EN EL TRAFICO VEHICULAR, ASÍ COMO MEJORAR LA SEGURIDAD DE QUIENES CIRCULAN POR LAS CARRETERAS DEL ESTADO, PUDIENDO APLICAR ESTE PROGRAMA PILOTO, SI ASÍ ESTIMA EN LA CARRETERA CUENCAME - LIMITES CON ZACATECAS, DURANGO, DGO., 28 DE OCTUBRE ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DELEGACIÓN DURANGO, A EFECTO DE QUE SE VALORE LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA PILOTO DE SÚPER CARRETERA DE TRES CARRILES CON UN CARRIL EXCLUSIVO PARA REBASE, CON EL OBJETO DE QUE HAYA UNA MAYOR FLUIDEZ EN EL TRAFICO VEHICULAR, ASÍ COMO MEJORAR LA SEGURIDAD DE QUIENES



46

CIRCULAN POR LAS CARRETERAS DEL ESTADO, PUDIENDO APLICAR ESTE PROGRAMA PILOTO, SI ASÍ ESTIMA EN LA CARRETERA CUENCAME - LIMITE CON ZACATECAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO PARA EMITIR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor





47

ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO MÁS LOS VOTOS DEL DIPUTADO GONZÁLEZ CEPEDA Y ROSAURO MEZA, SON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, LE DÉ SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA: DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, SE RESERVA PARA OTRA SESIÓN ESTE PRONUNCIAMIENTO, CON EL TEMA: DENOMINADO “AGUA SUSTENTABLE” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, CON EL TEMA: DENOMINADO “LEGITIMIDAD” PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE

48

DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, CON EL TEMA: DENOMINADO “INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL” PRESENTADO POR EL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, CON EL TEMA: DENOMINADO “DERECHO DEL TRABAJO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS Y CON EL TEMA: DENOMINADO “TRABAJO DE RIESGO PARA MUJERES EMBARAZADAS”, POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE MIS COMPAÑEROS DE LEGISLATURA, EL AGUA ES UNO DE LOS RECURSOS NATURALES MÁS IMPORTANTES QUE SE RELACIONA DIRECTAMENTE CON LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN POR TAL MOTIVO LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO DEBE GARANTIZAR ESTE DERECHO, ES CONVENIENTE SEÑALAR QUE LA ESCASEZ DEL AGUA NO SOLO ES EL RESULTADO DE UN DESEQUILIBRIO ENTRE LAS NECESIDADES INTRICAS DERIVADAS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DETERMINADAS POR LA NATURALEZA Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA SINO ADEMÁS EXISTEN OTROS FACTORES DE USO Y MANEJO DEL LÍQUIDO VITAL, EL SER HUMANO HA TENIDO QUE PASAR POR PROCESOS EVOLUTIVOS DANDO PASO AL DESARROLLO DE MUCHAS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE EN LA ACTUALIDAD EMPLEAMOS EN LOS PROCESOS ECONÓMICOS, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA LAS GRANDES

49

TRANSFORMACIONES, POR OTRA PARTE EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO OBLIGÓ A LA POBLACIÓN RURAL A MIGRAR HACIA LAS CIUDADES LO QUE PROVOCÓ LA EXPANSIÓN DE LA MANCHA URBANA, ESTA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN ELEVÓ LA CONCENTRACIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS CIUDADES DENOMINADAS COMO CAPITALES, DANDO PASO A LA CONFORMACIÓN DE LOS CENTROS URBANOS CONOCIDOS COMO ÁREAS METROPOLITANAS EL COMPORTAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL RECURSO DEL AGUA EN LAS CIUDADES TIENDE A UNA COBERTURA MÁS ALTA EN LO CORRESPONDIENTE AL AGUA POTABLE, SEGUIDA DEL DRENAJE URBANO Y POSTERIORMENTE DEL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA, DEPENDE DE LAS CONDICIONES QUE PRESENTE EL CICLO HIDROLÓGICO, LOS CUALES CON LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, HAN DADO PIE AL FENÓMENO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, HOY EN DÍA LOS CICLOS HÍDRICOS SE HAN VUELTO MUY IRREGULARES DANDO COMO CONSECUENCIA SEQUÍAS PROLONGADAS Y LLUVIAS TORRENCIALES, LO QUE NOS OBLIGA A CREAR MÁS INFRAESTRUCTURA PARA LA CAPTACIÓN DEL AGUA Y ESTA SEA APROVECHADA DEBIDAMENTE EN LOS DÍAS DE ESCASEZ EN OTRO ORDEN DE IDEAS EL AGUA RESIDUAL UNA VEZ QUE SE UTILIZA REQUIERE ELIMINARSE POR LO QUE SE DESCARGA A CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES PROCESO QUE DEBE HACERSE DESPUÉS DE UN PREVIO TRATAMIENTO PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE ESTOS CUERPOS, EN ESTE SENTIDO EL AGUA RESIDUAL TAMBIÉN PUEDE REHUSARSE POR LO QUE SE REQUIERE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS QUE PUEDAN BENEFICIAR A LOS USUARIOS COMO USTEDES A LOS USUARIOS INDUSTRIALES, DOMÉSTICOS QUE SE

50

ENCUENTRAN EN LAS CIUDADES, ASÍ COMO LOS USUARIOS DE LOS CICLOS AGRÍCOLAS, SE ADVIERTE QUE EL CONSTANTE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS REGIONES DE DURANGO, NECESITAN CADA VEZ MÁS UN MEJOR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE NO CONTAR CON ESTO SE PUEDE LLEGAR A MANIFESTAR EN CONFLICTOS RELACIONADOS CON ASPECTOS SOCIALES Y CON ASPECTOS ECONÓMICOS QUE REPERCUTAN EN LA POBLACIÓN, LA PRESENCIA DE AGUA EN UNA CUENCA, DEPENDE DE LAS LLUVIAS, Y DE LO QUE SE DISPONGA EN SU ENTORNO COMO CANALES, PRESAS FILTRANTES, BORDOS, ETCÉTERA, PARA LA RECARGA DE ACUÍFEROS Y ASÍ MANTENER LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA QUE ASEGURE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL INSUMO BÁSICO DE LA POBLACIÓN, SE REQUIERE LA ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, PARA LLEVAR A LOS DIFERENTES USUARIOS EL AGUA QUE UTILIZAN EN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, ES NECESARIO EXTRAERLA Y TRANSPORTARLA A TRAVÉS DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN URBANA EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN SE DESPERDICIA GRAN PARTE DEL RECURSO DEBIDO A LAS FUGAS QUE JUNTO AL USO INEFICIENTE POR PARTE DE LOS DIFERENTES USUARIOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRIMARIAS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO DE CONSUMO DOMÉSTICO, AGRAVAN LA SITUACIÓN, AUNADO AL DESPERDICIO DEL AGUA LA CONTAMINACIÓN ES OTRO FACTOR DEL USO INEFICIENTE DE ELLA, UN EJEMPLO LO PODEMOS ENCONTRAR EN LA COMARCA LAGUNERA DONDE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL QUE SE REALIZA EN ESTA IMPORTANTE REGIÓN HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA CON ARSÉNICO, LO QUE DEBEMOS

51

PREVER Y EVITAR QUE OCURRA EN LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO Y OTROS MUNICIPIOS, LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO POR LO TANTO, TIENE MECANISMOS DE SUSTENTABILIDAD, PARA EVITAR ESTOS RIESGOS Y ESTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO TIENE QUE FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA CON RELACIÓN A PROCESO, COMO PLANEACIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL ES DECIR LLENAR ESTE VACÍO ADMINISTRATIVO EN ESTE RUBRO, POR LO QUE RESPECTA AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS ES UNA PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, Y DEL PROPIO GOBIERNO QUE ENCABEZA JORGE HERRERA CALDERA, DE TAL SUERTE QUE DEBEMOS DE CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN QUE ARMONICE LA LEGISLACIÓN ENTRE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y OTROS RECURSOS NATURALES COMO LOS ECOSISTEMAS Y LA ESTRECHA RELACIÓN ENTRE EL AGUA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, YA QUE SON ASPECTOS QUE DEBEN ESTAR COORDINADOS ENTRE SÍ, UNA FORMA DISTINTA DE PLANTEAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEBE ENFOCARSE EN LOS PROCESOS DE DETERIORO DE LOS RECURSOS ASÍ MISMO MEJORAR LA GESTIÓN COMO CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, DONDE SE CONSIDERE CONSERVAR EL CICLO HIDROLÓGICO Y LOS ECOSISTEMAS USAR Y APROVECHAR EL RECURSO HÍDRICO DE MANERA EFICIENTE INTEGRAL Y SUSTENTABLE QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA POBLACIÓN, FINALMENTE LOS PROCESOS Y PRODUCCIÓN EN LAS CIUDADES PASAN POR UNA FRACCIÓN DE LA SOCIEDAD, A QUIEN NO LE PREOCUPA LA SUSTENTABILIDAD NI COMO PRÁCTICA HUMANA COTIDIANA NI COMO

52

UNA CULTURA A SEGUIR, SIN DARSE CUENTA QUE LOS COMPONENTES NATURALES EMPIEZAN A CEDER HASTA LEGAR A LA ALTERACIÓN ECOLÓGICA EN FORMA DE ESCASEZ DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS, COMO CONCLUSIÓN Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NUESTRA LEY DEL AGUA TIENE QUE ACTUALIZARSE A LOS TIEMPOS QUE NUESTRO ESTADO ESTÁ VIVIENDO POR TAL MOTIVO EL DÍA DE MAÑANA LLEVAREMOS A CABO UN FORO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, RELACIONADO CON ESTE TEMA TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO Y CON EL FIN DE ESCUCHAR DE LA CIUDADANÍA LOS PROBLEMAS Y LAS PROPUESTAS PARA PODER CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN DE AVANZADA SOBRE EL TEMA DEL AGUA, POR SU TOLERANCIA Y ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: PARA PASAR AL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MOVIMIENTO CIUDADANO QUEREMOS EL DESARROLLO PLENO DEL ESTADO DE DURANGO, SOMOS DECIDIDOS IMPULSORES DE TODO AQUELLO QUE DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE TRAIGA



53

BIENESTAR Y PROGRESO PARA NUESTRA GENTE, MÁS CUANDO SABEMOS QUE DURANGO ES EL ESTADO DEL NORTE QUE PRESENTA MAYORES REZAGOS HISTÓRICOS EN POBREZA, MARGINACIÓN, DESEMPLEO, SALUD Y VIVIENDA, BASTA CON VER COMO SE ENCUENTRAN SUS CIUDADES Y SUS COMUNIDADES RURALES, EN LOS ESTADOS CONSTITUCIONALES Y DEMOCRÁTICOS DE DERECHO MODERNO NO BASTA QUE EL GOBIERNO ACTÚE CON LEGALIDAD, ES DECIR HACIENDO LO QUE ESTÁ DENTRO DE LA LEY, TAMBIÉN DEBE REALIZAR SUS FUNCIONES CON LEGITIMIDAD, QUE IMPLICA LA PARTICIPACIÓN REAL DE LA SOCIEDAD EN LA TOMA DE DECISIONES DE GOBIERNO ENCAMINADAS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES PÚBLICAS, LA LEGITIMIDAD ESTÁ EN UNA SEVERA CRISIS, PORQUE NO HAY MECANISMOS SEVEROS EFECTIVOS QUE REALMENTE TRADUZCAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES DE GOBIERNO, TAMBIÉN LOS MECANISMOS DEMOCRÁTICOS DE PESOS Y DE CONTRA PESOS ESTÁN FALLANDO, PORQUE EL PODER LEGISLATIVO EN VARIOS ESTADOS ACTÚA COMO COMPARSA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, Y NO COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE CONSISTEN EN LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE OFRECER INFORMACIÓN, EXPLICACIONES Y JUSTIFICACIONES DE SUS ACTOS DE MANERA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN VERIFICAR SI EL GOBIERNO ESTÁ CUMPLIENDO CON EL INTERÉS GENERAL SON TAMBIÉN FUENTES DE LEGITIMIDAD, SI BIEN ES CIERTO QUE TODO GOBIERNO REQUIERE DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES QUE LE PERMITAN PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL EMPLEO Y LA SATISFACCIÓN DE BIENES PÚBLICOS, TAMBIÉN LO ES

54

QUE LA EXPERIENCIA REVELA UN PROBLEMA SISTÉMICO DE ENDEUDAMIENTO EN LOS ESTADOS, EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS Y DEUDA PÚBLICA NO DEBE SER UNA EXCEPCIÓN SINO UNA CONSTANTE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO, LOS CRÉDITOS DEBEN CONTRATARSE PLANEÁNDOLOS CON TODO CUIDADO PORQUE EL ENDEUDAMIENTO ES UNA FORMA DE FINANCIAMIENTO A LA QUE DEBE ACUDIRSE CON MUCHAS PRECAUCIONES, PORQUE ASÍ COMO AYUDA A FOMENTAR EL DESARROLLO Y AUMENTAR LA PROSPERIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL HACIENDO POSIBLE QUÉ PROYECTOS QUE CON LOS INGRESOS ORDINARIOS SON IRREALIZABLES, FUERA DE CONTROL POR UNA MALA PLANEACIÓN O UNA MALA ADMINISTRACIÓN PRODUCE CONSECUENCIAS MUY LESIVAS EN LA ECONOMÍA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS, LA INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA NO SE CUMPLE, LA SEMANA PASADA DE MANERA APRESURADA UNA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ UNA NUEVA DEUDA POR 900 MILLONES DE PESOS AL PODER EJECUTIVO, SIN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA SOBRE LA DEUDA PÚBLICA, MUCHO MENOS SOBRE LOS PROYECTOS EN CONCRETO QUE SE FINANCIARÁN CON ESOS RECURSOS, SÓLO SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN VAGA E IMPLÍCITA MUY GENERAL, CONFORME LO ESTABLECE EL CONSIDERANDO QUINTO DEL DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE ESTE CONGRESO, A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, DE APROBARSE LA SOLICITUD DE 900 MILLONES DE PESOS, SE ESTARÍA DESTINANDO A A UN PAQUETE DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS; INFRAESTRUCTURA URBANA; SALUD,

55

ASÍ COMO A PROGRAMAS DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS; EN MI CASO VOTÉ EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN DE MÁS ENDEUDAMIENTO, NO SOLO POR LA FALTA DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, SINO PORQUE REALMENTE NO EXISTE FORMA LEGAL E INSTITUCIONES QUE GARANTICEN LA COMPROBACIÓN DEL DESTINO DE ESOS RECURSOS, AUNADO A QUE EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD AC HA OTORGADO UNA CALIFICACIÓN DE 4.2 EN UNA ESCALA DE CERO AL DIEZ A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO ESTATAL, ESA DEUDA APROBADA ENCUADRA EN UN GOBIERNO QUE REALIZA OBRAS QUE NO SON DEL TODO PRIORITARIAS PARA LA CIUDADANÍA, QUE SON RENTABLES POLÍTICA Y ELECTORALMENTE AUNQUE NO LE SIRVAN A LA GENTE, SERÁ UNA DEUDA PÚBLICA QUE AL PASO DE LOS AÑOS RESULTARÁ DEMASIADO COSTOSA PARA EL PUEBLO, SOBRE TODO PARA LOS MÁS POBRES Y VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD, YA QUE SERÁ PAGADA CON RECURSOS PÚBLICOS QUE PUDIERAN HABERSE INVERTIDO EN PROGRAMAS SOCIALES, ESTE DIAGNÓSTICO ESTÁ BASADO EN UN ESTUDIO DE LA SUB DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL CUAL SEÑALA QUE LA DEUDA PÚBLICA DE LOS ESTADOS SE HA INCREMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE DEBIDO A LA FALLA DE LOS PROPIOS ESTADOS, DENTRO DE LAS CUALES MENCIONA LA CORRUPCIÓN, LA INEFICACIA DE LOS CONTROLES FORMALES, LA INEXISTENCIA DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A PESAR DE LA EXISTENCIA DE LEYES DE TRANSPARENCIA, Y SOBRE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS

56

RECURSOS PÚBLICOS, ÉSTAS HAN RESULTADO BASTANTE LIMITADAS E INSUFICIENTES, PARA DETENER LA CORRUPCIÓN, LA OPACIDAD Y LOS MALOS MANEJOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES, LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SEÑALA QUE MUCHOS DE ESTOS RECURSOS SE MANIPULAN PARA PAGAR GASTO CORRIENTE U OTROS CONCEPTOS NO PRIORITARIOS PARA RESOLVER LAS NECESIDADES PÚBLICAS, RESPECTO A LA DEUDA PÚBLICA LOS DATOS OFICIALES ESTÁN EN LOS INFORMES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MISMOS QUE SOLO MENCIONAN UNA PARTE DE LA DEUDA PERO QUE FALTAN ALGUNOS CONCEPTOS QUE TAMBIÉN CONSTITUYEN DEUDA PÚBLICA PERO QUE SON MANIPULADOS BAJO EL MECANISMO DE CONTABILIDAD CREATIVA, EN QUÉ CONSISTE O COMO PUEDE SER DEFINIDA, COMO LA TRANSFORMACIÓN DE LOS NÚMEROS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA DE LO QUE REALMENTE SON A LO QUE QUIEN LOS PREPARA QUIERE QUE SEAN APROVECHANDO LAS REGLAS EXISTENTES Y/O IGNORANDO ALGUNAS O TODAS ELLAS, MEDIÁTICAMENTE SE MANEJA QUE SON 3,075 MILLONES DE PESOS POR OTRA PARTE SE SEÑALA QUE SON MÁS DE 9 MIL MILLONES DE PESOS, ANTE LA FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA ES IMPORTANTE CONOCER CUÁL ES EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA ESTATAL PARA LO CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO CUENTA CON FACULTADES PARA VERIFICAR LOS DATOS REALES, ESTE ES EL MOMENTO PARA QUE SALGAMOS DE DUDAS, DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL PRESUPUESTO ESTATAL ANTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DE DEUDA POR 900 MILLONES DE PESOS, PUBLICADOS POR EL PERIÓDICO EL ECONOMISTA DURANGO DESTINA 61.18% DE CADA CIENTO PESOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA



57

PARA EL PAGO DE INTERESES, ESTE PORCENTAJE SE INCREMENTARÁ DEBIDO A LA NUEVA DEUDA APROBADA, SEGÚN LOS DATOS DISPONIBLES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL AÑO 2012, DURANGO TIENE COMO PROPORCIÓN DE SU DEUDA EL 2.58 DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, EL MONTO ACUMULADO DE LA DEUDA REPRESENTA EL 68.56 DE LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBE, GARANTIZA EL PAGO DE SU DEUDA CON EL 82.22 DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ÉSTAS CIFRAS SON PREOCUPANTES, DE ACUERDO A INFORMACIÓN VERTIDA POR LA EMPRESA CALIFICADORA MOODY'S EN ENERO DEL 2013, DURANGO SE ENCUENTRA EN RIESGO DE INCUMPLIR EL PAGO DE SU DEUDA, CON ESTA INFORMACIÓN ESTO SE DEBE A MALAS PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN, LO QUE HACE DUDAR DE LAS SUPUESTAS BONDADES DE NUEVO ENDEUDAMIENTO ES QUE EL GOBIERNO ANUNCIA UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD GUBERNAMENTAL, CON EL CUAL SE PROPONE AHORRAR 200 MILLONES DE PESOS POR AÑO, DEL QUE TAMPOCO SE INFORMAN LOS MECANISMOS QUE PERMITIRÁN VERIFICAR Y DAR CERTEZA QUE ES CIERTO, Y AL DÍA SIGUIENTE PIDE AUTORIZACIÓN PARA ENDEUDARSE MÁS, CONSIDERO QUE NO SON COMPLEMENTARIOS Y SE DEBE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, AL RESPECTO LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL Y LA CÁMARA DE SENADORES APROBARON REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PARA RESTRINGIR EL ENDEUDAMIENTO IRRESPONSABLE DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES A LA QUE SOLO FALTA LA RATIFICACIÓN POR UNA MAYORÍA DE LOS CONGRESOS ESTATALES, LA DECLARATORIA Y PUBLICACIÓN PARA QUE ENTRE EN VIGENCIA, PARA LOS EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA LA FORMA DE EVITAR O

58

DISMINUIR CONSIDERABLEMENTE EL ENDEUDAMIENTO ES OPTIMIZANDO EL GASTO Y MAXIMIZANDO LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ENDEUDAMIENTO REVISANDO LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERMITAN RECUPERAR LA INVERSIÓN LA PREGUNTA ES ¿PORQUÉ NO SE HACE ASÍ?, PORQUÉ SE SIGUE GASTANDO EN UNA PLANEACIÓN ADECUADA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN PORQUE DE HECHO PEDIR DEUDA CERCA DEL CIERRE DE AÑO EVIDENCIA UNA MALA PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA, NECESITAMOS TRABAJAR EN ESTA REPRESENTACIÓN CON RESPONSABILIDAD Y CLARIDAD PARA RECUPERAR LA CONFIANZA, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS MATUK, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS VOY A SER MUY BREVE EN ESTE COMENTARIO PERO SI PEDIRÍA QUE FUÉSEMOS MUY PROFESIONALES AL SUBIR A LA TRIBUNA, Y NO ESTUVIÉRAMOS VERTIENDO DATOS, INFORMACIONES QUE NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD, SE HACEN SEÑALAMIENTOS SOBRE PLANEACIONES, SOBRE DESCONOCIMIENTOS DE LOS MANEJOS QUE EL ESTADO REALIZA EN SUS FINANZAS CUANDO TENEMOS UN RECONOCIMIENTO POR INSTITUCIONES INTERNACIONALES CUANDO TENEMOS UN RECONOCIMIENTO POR EL MANEJO DE NUESTRA DEUDA POR



59

INSTITUCIONES CREDITICIAS QUE NOS AMPLÍAN ESA POSIBILIDAD Y QUE SE VIENE A ESTA TRIBUNA A SEÑALAR Y SE VIERTEN INFORMACIONES FALSAS DONDE SE DICE QUE SE DESCONOCE EL MANEJO QUE SE TIENE EN CUESTIÓN FINANCIERA POR ESTE ESTADO, YO LE DIRÍA DIPUTADO QUE LAS CALIFICADORAS RECONOCEN EL MANEJO QUE LLEVA EL ESTADO EN SU PLANEACIÓN, EN SU EJECUCIÓN, EN SU TRANSPARENCIA DEL GASTO Y SOBRE TODO EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA OBRA PÚBLICA QUE HA REALIZADO EN ESTOS EJERCICIOS LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y NO SE VALE VENIR AQUÍ A DECIR, A PLANTEAR, A HACER VER QUE ESTO NO ESTÁ OCURRIENDO, CON DATOS QUE NO SON CIERTOS QUE NO SON VERACES Y QUE AL FINAL DE CUENTAS LO QUE IMPLICA MÁS ES UN MANEJO MEDIÁTICO POLÍTICO DE LO QUE TIENE QUE VER CON LAS FINANZAS DEL ESTADO, ES MUY CLARO, SE HA PLANTEADO EN LAS ACCIONES QUE VAN A DESTINARSE QUE SE HAN DESTINADO Y QUE SE VIENEN EJECUTANDO POR EL EJECUTIVO Y QUE VIENEN EN UNA PLANEACIÓN DE ACCIONES, DE OBRAS QUE HOY DISFRUTAN LOS DURANGUENSES QUE VIENEN PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y QUE TODA ENTIDAD ESTATAL FEDERAL DE NUESTRO PAÍS, Y LE DIRÍA QUE DEL MUNDO UTILIZAN LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS Y ACCIONES QUE LA CIUDADANÍA REQUIERE PARA PODER TENER UNA MEJOR FORMA DE VIDA, UN MEJOR DESARROLLO Y SOBRE TODO HACERLO EN LA ACTUALIDAD REITERO UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS QUE ESTÁN A LA MANO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

60

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PRIMERO ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO ENRÍQUEZ?, PARA HECHOS AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, POSTERIORMENTE EL DIPUTADO ALFREDO MARTÍNEZ; TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: DEL MANEJO PROFESIONAL ES UN MANEJO RESPONSABLE CON CIFRAS PÚBLICAS Y VERIFICABLES A TODO LO QUE HE HECHO MENCIÓN ES UN ESTUDIO QUE HA HECHO SOBRE LAS FINANZAS UN ORGANISMO MUY COMPETENTE MUY PROFESIONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TODO CORRESPONDE A LA REALIDAD NO PRETENDE ESTA INTERVENCIÓN EN TRIBUNA HACER UN MANEJO MEDIÁTICO POLÍTICO NI GENERAR ALGÚN ESCÁNDALO, COMO LO MENCIONÉ AL PRINCIPIO DE MI INTERVENCIÓN ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PROGRESO Y EFECTIVAMENTE UNA MANERA DE GENERAR ESE PROGRESO ES A TRAVÉS DE, DE CUANDO NO SE PUEDE CON RECURSOS PROPIOS CON RECURSOS ORDINARIOS CON LO QUE SE TIENE DE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE ESAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y DE OTROS INGRESOS QUE NO SON MERAMENTE IMPOSITIVOS QUE SON LOS MÍNIMOS PUES SE TIENE QUE RECURRIR NECESARIAMENTE A UN ENDEUDAMIENTO PERO ESE ENDEUDAMIENTO POR SÍ MISMOS NO LO PODEMOS CONCEBIR COMO BENÉFICO BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, PARA ESO SE TIENE QUE HACER UN ANÁLISIS MUY PROFUNDO CON LA SUFICIENTE OPORTUNIDAD Y DE ACUERDO AL GRADO DE ENDEUDAMIENTO AQUÍ HAY UNA DIFERENCIA ABISMAL ENTRE POR UNA PARTE SE SEÑALA QUE SON TRES MIL SETENTA Y

61

CINCO MILLONES DE PESOS DE PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL Y POR OTRA PARTE A TRAVÉS DE ÉL EN UNA RUEDA DE PRENSA LO MENCIONA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE MÁS DE NUEVE MIL MILLONES PORQUE HICE MENCIÓN A LA CONTABILIDAD CREATIVA POR QUÉ CONCEPTOS QUE SE CONSIDERA QUE NO CALIFICAN COMO DEUDA, PERO TODA OBLIGACIÓN TODO COMPROMISO DE PAGO ES DEUDA INDEPENDIENTEMENTE COMO SE LE MANEJE BAJO EL CONCEPTO QUE SE LE QUIERA CONCEPTUAR Y VUELVO A REPETIR AQUÍ LO QUE SE CONSIDERA LA CONTABILIDAD CREATIVA ES LA TRANSFORMACIÓN DE LOS NÚMEROS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA DE LO QUE REALMENTE SON A LO QUE QUIEN LOS PREPARA QUIERE QUE SEAN APROVECHANDO LAS REGLAS EXISTENTES Y/O IGNORANDO ALGUNAS O TODAS ELLAS ENTONCES BAJO ESTOS CONSIDERANDOS CONSIDERO QUE TODO ESTÁ DEBIDAMENTE SOPORTADO Y OJALÁ Y ME EQUIVOCARA PERO TODO ESTO ESTÁ ES COMPROBABLE Y ES INFORMACIÓN PÚBLICA VERIFICABLE ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO ALFREDO MARTÍNEZ, MUY BIEN CON QUÉ OBJETO DIPUTADO TIENE LA PALABRA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES.

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: PRIMERO SALUDAR CON RESPETO A TODOS LOS PRESENTES TRATÉ DE INTERPRETAR TODO LO QUE SE AVERIGUA AQUÍ Y BUENO PUES CADA QUIEN DICE CÓMO SE SIENTE, ALGUIEN SE SIENTE COMPARSAS ES SU SENTIR LA



62

DISPOSICIÓN DE RECURSOS LOS CRÉDITOS CON CUIDADO Y SI LA MAYORÍA DE APROBAR EL CRÉDITO, EL CRÉDITO QUE YA SE APROBÓ, POR CIERTO CON UNA VOTACIÓN DE 26, 3, 1, SE HABLA DE OBRAS QUE NO SON PRIORITARIAS QUE LESIONAN A LA GENTE HABRÁ QUE VER SI NO ES NECESARIO EL CUARTEL DE GÓMEZ PALACIO HABRÁ QUE VER A LA GENTE QUE VIVE EN EL CAMPO Y LOS PUEBLOS SINO REQUIERE HACERSE LLEGAR DE AGUA Y BUENO PUES PRECISAMENTE LA MENCIÓN DE LOS CONGRESOS ES ESTAR ADECUANDO LAS LEYES PARA QUE ÉSTAS PUEDAN SER TOTALMENTE OPERATIVAS EL USO DE LOS CRÉDITOS MUCHOS NOS ASUSTAMOS DE ELLO MAS SIN EMBARGO YO CREO QUE TODOS LOS PRESENTES HEMOS HECHO USO DE ÉL SÓLO LO RIQUILLOS DE ADEVERAS POR NO HACER USO DE ÉL, PERO TODOS HEMOS HECHO USO DE EL, Y YO CREO QUE LO HACEMOS DE UNA MANERA RESPONSABLE PUNTUALIZAR HAY QUE SABER LEER Y ESTAR REGISTRADO UNA DEUDA DEL ESTADO DE 3,173 MILLONES Y LOS 900 QUE SE AUTORIZARON NO QUE SE VAN A AUTORIZAR SE AUTORIZARON DARA SI PITÁGORAS NO MIENTE UNA DEUDA DE 4'073 MILLONES DE PESOS COMPAÑEROS YO CREO QUE ESTA DISCUSIÓN ESTÁ UN POQUITO DESFASADA HACE OCHO DÍAS QUE SE APROBÓ ESTE CRÉDITO, ESTÁ CUMPLIENDO CON EL COMPROMISO DE LLEVARLE SERVICIOS A TODOS LOS DURANGUENSES HAY TEMAS QUE NO NOS GUSTAN, HAY TEMAS EN LOS QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO, HAY TEMAS QUE SE VOTAN Y ESTE, COMPAÑEROS YA FUE VOTADO, YA FUE APROBADO CON LOS ELEMENTOS QUE SE TUVIERON A LA MANO Y SEGURAMENTE CON EL CONOCIMIENTO DE EL TRABAJO DIARIO PERMITIRÍA QUE EN SU MOMENTO HABER TENIDO SUS ELEMENTOS DE DISCUSIÓN A ESTA HORA SE ME HACE UN POQUITO TARDE.

63

PRESIDENTE: CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, PERDÓN ASE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO ENRÍQUEZ.

DIPUTADO ENRÍQUEZ: RESPECTO A LA, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE MOOD'YS EN, CUYO TÍTULO ES DEUDA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS SE DISPARARON POR LOS COMICIOS DE 2012 Y AQUÍ VIENE A LO QUE YO ME REFERÍ Y EL TEXTO LO PUEDEN VERIFICAR EN LA PÁGINA JORNADAUNAM.UNAM.MX Y EL OTRO DOCUMENTO AL QUE ME REFERÍ ES EN EL, EN LA PÁGINA DE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, BUENO EL OTRO PUNTO QUE QUÉ ES DEMASIADO TARDÍO YO CREO QUE NADA ES DEMASIADO TARDÍO MIENTRAS SEA EN BENEFICIO O DAR A CONOCER LA CIRCUNSTANCIAS QUE ESTAMOS VIVIENDO EN ESA PARTE RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA Y TAMBIÉN PORQUE PUES SU FAX TRAC MUY APRESURADO ENTONCES TENÍAMOS QUE TENER ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER OPINAR EN FORMA RESPONSABLE COMO DICEN NO SON NÚMEROS O POSICIONES PERSONALES O SUBJETIVAS, ENTONCES POR ESO ES QUE RECURRIMOS A ELEMENTOS FUNDAMENTADOS PARA HABLAR CON PROFESIONALISMO CON RESPONSABILIDAD Y CON ELEMENTOS VERIFICABLES QUE SEAN PÚBLICOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR, A VER, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUÍZ, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUÍZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN LO QUE DICE EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y AQUÍ ALGUIEN NO TIENE LA RAZÓN, MI COMPAÑERO DIPUTADO JULIÁN SALVADOR DICE QUE SE DEBEN 3,170 MILLONES, EL DÍA DE HOY ESCUCHE EN UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN DONDE LA SECRETARÍA DE FINANZAS RECONOCE UNA DEUDA DE 3'270 MILLONES, O MIENTE EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR O MIENTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ALGUIEN ESTÁ MAL, NO ES POSIBLE QUE LOS NÚMEROS CAMBIEN CON ESA CONSTANCIA RECONOCE APARTE EL ENDEUDAMIENTO DE LOS \$900 MILLONES DE PESOS, PERO HEMOS BUSCADO EL 7 ENERO DE ESTE AÑO EN LA PASADA LEGISLATURA APROBARON UN CRÉDITO DE \$335 MILLONES, NO APARECE POR NINGÚN LADO HOY VAMOS A RECONOCER EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE LA DEUDA PÚBLICA ES DE \$4,170 MILLONES, COMO DIJO LA SECRETARIA DE FINANZAS PERO LAS OBLIGACIONES EL PASIVO QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO ES DE \$ 9,500 MILLONES DE PESOS, PORQUE AHÍ NO APARECEN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ESOS SON APROXIMADAMENTE \$ 2,500 MILLONES DE PESOS, ALGUIEN LOS TIENE QUE PAGAR ACERTADAMENTE DIJO EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR QUE CUANDO SE PIDE ALGO SE TIENE QUE PAGAR Y SI SE PIDIÓ O SE REALIZÓ UN COMPROMISO CON UN CONSTRUCTOR, EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE EL COMPROMISO DE IRLO PAGANDO Y TIENE UN COMPROMISO A 30 AÑOS Y NO ME QUIERO EXTENDER PORQUE SI EN EL AÑO 2011 PAGÓ 200MILLONES, AL CABO DE 30 AÑOS SERÍAN 6,000 MILLONES, NO



65

LOS 2,500 QUE NOSOTROS DECIMOS EN LA CUESTIÓN DEL CRIC AHÍ ESTÁ TAMBIÉN LA SOLICITUD DE 500 MILLONES, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO YA NO DE UNA DEUDA DOCUMENTAL DE UN PASIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ALREDEDOR DE 9,500 MILLONES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DIPUTADO ENRÍQUEZ TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, CON QUÉ OBJETO PERDÓN, TIENE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: RESPECTO A LA PLANEACIÓN Y EL MANEJO CON TODA RESPONSABILIDAD Y CUIDADO DE CON LOS RECURSOS DE UN CRÉDITO Y TAMBIÉN CON LOS ORDINARIOS NO A LOS QUE SE MANEJAN, SE HACE UN PLAN ANUAL Y EN ESE PLAN SE DEBE CONSIDERAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE VARIOS TIPOS UNA ES LO QUE TENEMOS YA COMO EXPERIENCIA EN EL PASADO Y HECHOS ELEMENTOS OPERACIONES QUE VIENEN A FUTURO Y HAY UN TERCER ELEMENTO QUE ES IMPREDECIBLE VERDAD, COMO DICEN PUEDE LLEGAR SÓLO PROVOCADO O BAJO UNA CIRCUNSTANCIA QUE ES, QUE PUEDE SER AJENA A NUESTRA ACTUACIÓN POR ELLO ES QUE SE HACEN SE PREPARAN LOS LEY DE INGRESOS ANUAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS TAMBIÉN POR EL MISMO PERIODO ANUAL LUEGO ENTONCES SE COMENTABA QUE EFECTIVAMENTE LA PUESTA EN MARCHA LA SÚPER CARRETERA DURANGO MAZATLÁN ENTONCES DE LA GENERACIÓN DE UNA POTENCIALIDAD QUE VA A TRAER BENEFICIOS A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO PRINCIPALMENTE A MEDIANO Y LARGO PLAZO SI SOMOS

66

CAPACES DE PREPARARNOS Y TENER LAS CONDICIONES ADECUADAS SI ESTO YA SE CONOCÍA QUE EN ESTE 2013, LO REAL FUE EL 17 OCTUBRE POR HABER SIDO EL 20 ETCÉTERA VERDAD, PUES TODO DEPENDÍA DE LOS AVANCES DE LAS CONSTRUCTORAS QUE DESAFORTUNADAMENTE NO OBSTANTE QUE TIENEN CALIDAD INTERNACIONAL ES MUY COMÚN QUE EN OTROS PAÍSES SE DICE EN TAL FECHA Y EN ESA FECHAS SE INAUGURA CON EQUIS AÑOS DE ANTICIPACIÓN BUENO, REGRESANDO AL, AL, PUNTO ENTONCES SÍ YA CONOCIÁMOS QUE SE IBA A INAUGURAR LA SÚPER CARRETERA Y HAY QUE PREPARARSE EN TODO, ESTE, ENDEUDAMIENTO VIENE AL FINAL DEL AÑO ENTONCES ESTA PLANEACIÓN PUES CONSIDERO QUE FUE, NO FUE BIEN MANEJADA O FUE DEMASIADO TARDÍO LA REACCIÓN A ESTOS ELEMENTOS, A UN PLAN DE APLICACIÓN DE RECURSOS QUE PUES SON CIRCUNSTANCIAS QUE, QUE YA ESTÁN PREVISTAS SIN EMBARGO NO SE MANEJARON DE ESA MANERA Y ASÍ LO MANIFIESTA ESTE ESTUDIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES QUE ES LA FALTA DE PLANEACIÓN LOS MALOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS QUE PODRÍAMOS CAER EN ELLO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: BIEN, SIGUE SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPONER ALGUNAS CONSIDERACIONES



67

SOBRE UN TEMA RELEVANTE Y QUE SE ENCUENTRA HOY AL DEBATE EN LA AGENDA NACIONAL, ME REFIERO A LOS DIVERSOS POSICIONAMIENTOS QUE HAN SURGIDO CON RELACIÓN A LA DESAPARICIÓN DE LOS INSTITUTOS FEDERAL Y LOCALES ELECTORALES ASÍ COMO LA CREACIÓN POR CONSECUENCIA DE UN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ALGUNAS CORRIENTES DE OPINIÓN AFIRMAN QUE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES SON MUY COSTOSOS Y QUE HAY DUPLICIDAD ENTRE ELLOS Y EL INSTITUTO FEDERAL AL RESPECTO E DE SEÑALAR QUE EL IFE EN EL 2013, TIENE UN PRESUPUESTO DE 7,000 MILLONES DE PESOS, APROXIMADAMENTE MÁS LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SE ENCARGA DE 629 CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN TANTO QUE LOS 32 INSTITUTOS ELECTORALES ESTATALES TIENEN UN PRESUPUESTO APROXIMADO DE UNOS 4,000 MILLONES DE PESOS, PARA LA ORGANIZACIÓN DE 3,621 CARGOS DE REPRESENTACIÓN ES IMPORTANTE COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE OTRO ARGUMENTO QUE CONSISTE EN QUE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS TIENEN INJERENCIA EN LOS COMICIOS ASÍ COMO EN LA INCAPACIDAD DE IMPEDIR LA COACCIÓN DE VOTOS ALGO QUE CONSIDERO UNA FALACIA DEBIDO A QUE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE DICHOS ACTOS NO SÓLO LOS INSTITUTOS ELECTORALES POR TANTO LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DESDE MI PERSPECTIVA ES INOPERANTE Y RESPONDE MÁS A UNA CUESTIÓN COYUNTURAL QUE A UNA NECESIDAD DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL DEL PAÍS, EL TEMA A DISCUSIÓN NO ES MENOR DIPUTADOS, YA QUE TIENE INJERENCIA DIRECTA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, CIUDADANOS Y PONE EN ENTREDICHO EL RÉGIMEN FEDERAL, PUES LA

68

CREACIÓN DE UN INSTITUTO REPRESENTA UNA CORRIENTE HACIA EL CENTRALISMO TODAS LAS POSICIONES SON RESPETABLES MÁS NO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE JUSTIFICADAS POR LO QUE EN RESPUESTA DEBEMOS GENERAR UN COMPROMISO QUE PROTEJA Y MEJORE LAS INSTITUCIONES, ESTE COMPROMISO SEÑORES DIPUTADOS ES DE NOSOTROS EXISTE SOLIDEZ EN EL SISTEMA ELECTORAL, POR LO QUE EL PROBLEMA NO SON LOS ORGANISMOS, LOS INSTITUTOS LOCALES DEBEN FORTALECERSE A SU INTERIOR ES NUESTRA TAREA ES CLARO QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS HAYA ALTERNANCIA LA PRESENCIA DE GOBIERNOS DIVIDIDOS EN MUESTRA CLARA DEL AVANCE DEMOCRÁTICO Y VIVA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES REITERO CIUDADANOS, CIUDADANAS DURANGUENSES, LA PROBLEMÁTICA ELECTORAL NO ES CONSECUENCIA INMEDIATA Y DIRECTA DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS DE LAS ELECCIONES, SINO DE LAS REGLAS Y LA ACTUACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTORES, LES RECUERDO QUE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO CORRESPONDE AL GRAN ESFUERZO DEMOCRÁTICO DEL RESPETO AL PACTO FEDERAL NO NOS VAYAMOS AL CENTRALISMO CON ESTO QUIERO DECIRLES A LOS DURANGUENSES QUE LOS 32 INSTITUTOS FEDERALES ELECTORALES PERDÓN LOS 32 INSTITUTOS ELECTORALES HAN APORTADO Y SON PIONEROS EN GRANDES TEMAS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO COMO POR EJEMPLO CIUDADANOS LES CITO ALGUNOS EL DE LA URNA ELECTRÓNICA EN EL ESTADO DE JALISCO Y COAHUILA, EL VOTO CIUDADANO EN EL EXTRANJERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS Y EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES YA TAMBIÉN HAY GRANDES

69

AVANCES EN LOS INSTITUTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y QUINTANA ROO, NO PODEMOS PASAR DESAPERCIBIDO ESTE MES QUE EN EL ESTADO DE YUCATÁN SE DIERON LOS PRIMEROS ENSAYOS EN MUNICIPIOS RESPECTO AL VOTO DE LAS MUJERES QUE AQUÍ ESTÁN REPRESENTADAS EN ESTA ASAMBLEA Y QUE CULMINÓ CON EL ACUERDO DEL DECRETO DE OCTUBRE DE 1953, NO ESTÁ CLARO QUE SE VAYA A CONSEGUIR UN AHORRO A DISOLVER LOS INSTITUTOS LOCALES Y OTORGARLE A UN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LAS ATRIBUCIONES DE ORGANIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS COMICIOS EN MÉXICO, ACTUALMENTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE COMPETENCIA SOBRE LA ELECCIÓN DE 629 CARGOS Y LOS INSTITUTOS LOCALES QUIERO RECALCARLO, LOS INSTITUTOS LOCALES RESUELVEN 3,631 CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR POR LO QUE LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL REQUERIRÍA DE UNA INYECCIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS HAY DEMASIADAS CUESTIONES HARÉ DOS PREGUNTAS Y QUISIERA QUE EMPEZÁRAMOS A REFLEXIONARLAS DE DONDE SALDRÍAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS LOS ESTADOS ACASO SERÍAN LOS QUE APORTARÍAN A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL LOS RECURSOS ASÍ ES, ESTAS INTERROGANTES Y OTRAS LO ÚNICO QUE HACEN SON DEBILITAR LAS INSTITUCIONES, INSTITUCIONES QUE SON EL EJE PRINCIPAL DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y EN LOS ESTADOS, NO ES ADECUADO EL CAMBIO TAMBIÉN DE LAS SIGLAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CONSTITUYE LA DEMOCRACIA MEXICANA Y UN ELEMENTO IDENTIFICADOR DE LA AUTORIDAD ELECTORAL FRENTE A LOS CIUDADANOS, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS

70

QUE PARA BRINDAR LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES DE CUALQUIER INFLUENCIA SOBRE SU FUNCIÓN ES INDISPENSABLE DOTARLOS DE AUTONOMÍA A RANGO CONSTITUCIONAL ESTO ES ELIMINAR LEYES ELECTORALES LOCALES MEDIANTE REGLAS HOMOGÉNEAS Y CONGRUENTES CON ESE FIN EN OTRAS MEDIDAS SE PROPONEN LAS SIGUIENTES CONTAR, CON MÁS ATRIBUCIONES MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA CONOCER INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, TENER UN MECANISMOS ESTANDARIZADO PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES Y SUPRIMIR DESIGUALDADES ENTRE CONSEJEROS E INSTITUCIONES RESPECTO AL PERIODO DE EJERCICIO DEL CARGO E INTEGRACIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, SE PROPONE ESTABLECER UN PERÍODO HOMOGÉNEO DE NUEVE O SIETE AÑOS PARA EJERCER EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL, LOCAL IMPRRORROGABLES Y SIN POSIBILIDAD DE REELECCIÓN UNIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS MÁXIMOS DE DIRECCIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES LOCALES CON UN MÁXIMO DE SIETE CONSEJEROS ELECTORALES, CONSIDERAR EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL COMO UN PUESTO TERMINAL ES DECIR QUE LA OCUPACIÓN DEL CARGO SE HAGA DESPUÉS DE QUE EL ASPIRANTE HAYA PASADO POR DISTINTOS NIVELES DE RESPONSABILIDAD, FINALMENTE EXHORTÓ A LOS CIUDADANOS Y A LAS CIUDADANAS DURANGUENSES ASÍ, COMO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ASUMAMOS UNA POSICIÓN RESPONSABLE Y COMPROMETIDA CON LA DEMOCRACIA, LA CUAL ES EL RESULTADO DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SERIO Y OBJETIVO, QUE NOS PERMITA EXPRESARLO CON



71

ARGUMENTOS SÓLIDOS Y NO SÓLO CON SEÑALAMIENTOS MEDIÁTICOS  
CON SU ATENCIÓN DIPUTADOS CIUDADANOS MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA  
INTERVENIR, CON QUÉ OBJETO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO  
ISRAEL SOTO, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PUES  
COMPAÑEROS DIPUTADOS CREO QUE EL TEMA DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE ELECCIONES, ES ALGO QUE SE ESTÁ REVISANDO EN LA  
MESA DEL PACTO POR MÉXICO Y CREO YO QUE, PUES ES  
CONSECUENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE VIVIMOS EN  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL ÓRGANO FACULTADO DE  
ORGANIZAR LOS QUE EN ESTE CASO QUE AL INSTITUTO ELECTORAL Y  
PARTICIPACIÓN DE DURANGO CIUDADANA DE DURANGO PUES  
OBIAMENTE EN PROCESOS ELECTORALES LOCALES HA DEJADO  
MUCHO QUE DESEAR, SUS INTEGRANTES PUES SON CON UNA  
PROBIDAD MUY CUESTIONABLE EN EL CASO DE MARIO POZO QUE  
USTEDES LO SABEN PUES AHÍ ANDABA HACIENDO ES MILITANTE DEL  
PRI Y ES CONSEJERO ELECTORAL, ESTÁ CLARO PUES QUE LA  
IMPARCIALIDAD DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES ESTATALES ESTÁ EN  
DUDA Y EN EL PACTO POR MÉXICO PUES VIERON Y QUÉ BUENO DESDE  
MI PUNTO DE VISTA EN NINGÚN SENTIDO VULNERA EL FEDERALISMO  
NO LO DEBILITA AL CONTRARIO LO FORTALECE, PERO ENTIENDO PUES  
QUE HAY INTERESES POLÍTICOS QUE HAY GANAS DE QUE LAS COSAS  
SIGAN IGUAL QUE LOS NEO FEDERALISMOS, NEO FEDERALISMOS SE  
SIGAN ESTE FORTALECIENDO, QUE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS





72

PUES SIGAN TENIENDO EL CONTROL POLÍTICO ELECTORAL Y ESO NO FORTALECE EN NINGÚN SENTIDO LA DEMOCRACIA AL CONTRARIO LA DEBILITA CREO QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL VA AYUDAR EFECTIVAMENTE A FORTALECER NUESTRO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO EN ESTE PAÍS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CON QUÉ OBJETO, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS DEL DIPUTADO ROSAURO MEZA PARA HECHOS.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, CREO QUE TAL Y COMO LO PLANTEA MI COMPAÑERO BONILLA, ES DE ANALIZARSE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES PRIMERO CREO QUE ESTA ACCIÓN O ESTA POSIBLE ACCIÓN VULNERA DE MANERA TOTAL, AL FEDERALISMO QUE CADA DÍA Y DURANTE TODA LA HISTORIA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS HEMOS VENIDO APELANDO Y HEMOS VENIDO LUCHANDO, EL FEDERALISMO QUE SIGNIFICA LA DIVISIÓN DE COMPETENCIAS DE UN ESTADO FEDERAL QUE TIENE SUS ATRIBUCIONES LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ECONOMÍA NACIONAL, ETCÉTERA, PERO QUE DEBE SIGNIFICAR TAMBIÉN EL RESPETO PARA LOS ASUNTOS DE CARÁCTER REGIONAL O LOCAL Y PARTIMOS DE MUCHAS ACCIONES QUE ATENTAN CONTRA EL FEDERALISMO MEXICANO UN CÓDIGO PROCESAL ÚNICO, UN MANDO ÚNICO DE POLICÍA, UN PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL MAGISTERIO, UN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PUES QUIZÁS AL RATO NOS LOS CONVIÉRTANOS EN UNA COLONIA DEL FEDERALISMO DEL NUEVO FEDERALISMO QUE SE PUEDA CONSTRUIR Y NO SE TRATA

73

DE QUIÉN ESTÁ AL FRENTE DEL PODER FEDERAL, HABLAR DE LA FALTA DE CONFIABILIDAD DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES LOCALES NO SIGNIFICA LA POSIBILIDAD DE PODER ARGUMENTAR DE MANERA PRECISA EL CREAR UN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TAN HA SIDO CUESTIONADO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PRECISAMENTE POR EL PARTIDO QUE REPRESENTA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, QUE EN 2000 Y 2006 NO RECONOCIERON LA IMPARCIALIDAD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL ELLOS MANIFIESTAN QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO, HAY PERSONAJES IDENTIFICADOS CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SANTIAGO CREEL QUE ERA CONSEJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE Y ALONSO LUJAMBIO QUE EN PAZ DESCANSE QUE ERA CONSEJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE Y A NIVEL LOCAL LUIS ALONSO VIZCARRA QUE HAN FORMADO PARTE DEL CONSEJO LOCAL DEL IFE AQUÍ EN EL ESTADO IDENTIFICADOS CON EL HERMANO DEL EX DELEGADO DEL ISSSTE DEL CUAL SE RECUERDA NADA MÁS EL USO DEL HELICÓPTERO PORQUE NO CREO QUE SE RECUERDE NINGUNA OTRA SITUACIÓN DE BENEFICIO AL SEGURO SOCIAL, ELLOS HAN ESTADO YA PARTICIPANDO EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES PERO APARTE QUIEN TENGA LA MÁS MÍNIMA IDEA DE CÓMO SE MANEJA UN SISTEMA ELECTORAL EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO SABEMOS QUE CADA DÍA LAS FACULTADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTÁN MÁS ACOTADAS PRÁCTICAMENTE, PRÁCTICAMENTE LAS ELECCIONES Y CUALQUIER CIUDADANO DE AQUÍ LO SABE SE HACEN ESQUEMÁTICAMENTE UNA IGUAL QUE LA OTRA Y EN ESE SENTIDO CREO QUE LOS CIUDADANOS TIENEN UNA MADUREZ PLENA DE CÓMO

74

SE DESARROLLA UN PROCEDIMIENTO UN PROCESO ELECTORAL YA NO DEPENDE DE LA VOLUNTAD DE UN CONSEJERO ELECTORAL O DE DOS O DEL CONSEJO EN PLENO EN DONDE SE VAN INSTALAR LAS CASILLAS YA NO DEPENDE DE LA VOLUNTAD DE UN ORGANISMO ELECTORAL QUIENES VAN A PODER VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN TODO EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL ES UN PROCEDIMIENTO PRÁCTICAMENTE ESQUEMÁTICO EN ESE SENTIDO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN REPRESENTACIÓN O HAN LOGRADO YA UNA REPRESENTACIÓN EN CASI EL 100% DE LAS CASILLAS ELECTORALES ENTONCES NO ES NADA NUEVO EL ORGANIZAR UNA ELECCIÓN, NO CONFUNDAMOS LA POSIBILIDAD DE FORTALECER UN SISTEMA ELECTORAL CON VULNERAR EL FEDERALISMO ES FALTARLE EL RESPETO A FALTARNOS AL RESPETO LOS PROPIOS CIUDADANOS EN LA POSIBILIDAD DE PENSAR QUE EN LOS ESTADOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO ES LA CAPACIDAD PARA AUTO REGULAR UN PROCEDIMIENTO, QUIZÁS AL RATO VAYAN A ASPIRAR QUIENES EN ESE SENTIDO SE PRONUNCIAN PUES QUE DESAPAREZCAN LOS CONGRESOS LOCALES, PUES AL CABO HAY UN CONGRESO GENERAL PARA QUE PUEDA LEGISLAR EN FUNCIÓN DE TODAS LAS NECESIDADES DE LOS ESTADOS ENTONCES CREO YO QUE PRONUNCIARSE A FAVOR A FAVOR DE LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ES ATENTAR CONTRA EL FEDERALISMO ES FALTAR A LA CONFIANZA QUE NOS DEBEMOS DE TENER QUIENES HABITAMOS LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOBRE LA CAPACIDAD QUE TENEMOS O NO DEL PODER AUTO REGULARNOS DE PODER DESARROLLAR NUESTRAS FUNCIONES ELECTORALES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

75

PRESIDENTE: SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS BUENAS TARDES, EL DERECHO AL TRABAJO ES LA BASE PARA UNA VIDA DIGNA SIGNIFICA QUE TODAS LAS PERSONAS DEBEN TENER LA POSIBILIDAD DE GANARSE LA VIDA CON EL TRABAJO QUE ELIJAN Y BAJO CONDICIONES SEGURAS Y SALUDABLES, QUE NO SEAN DEGRADANTES DE LA DIGNIDAD HUMANA EN UNA RELACIÓN DE TRABAJO EQUILIBRADA SE DEBEN GARANTIZAR NO SÓLO UN SALARIO DIGNO PARA LOS TRABAJADORES QUE LES PERMITA LLEVAR UNA VIDA DECENTE PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS, SINO TAMBIÉN DEBEN PACTARSE CONDICIONES JUSTAS QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE PATRONES Y TRABAJADORES, SIN EMBARGO EN LA REALIDAD EL FENÓMENO SOCIAL DEL TRABAJO GENERA UNAS RELACIONES ASIMÉTRICAS ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES POR ELLO EL DERECHO LABORAL TIENE UNA FUNCIÓN TUTIVA CON RESPECTO AL TRABAJADOR PARA PROTEGER A LA PARTE DÉBIL FRENTE A LA FUERTE Y SIGUIENDO ASÍ FINES DE ESTRUCTURACIÓN SOCIAL TUTELADA BAJO ESTE CONTEXTO, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA COMPARTIR CON TODOS USTEDES UN TEMA DELICADO Y QUE CONSIDERO SE ESTÁ PRESENTANDO EN NUESTRA ENTIDAD, COMO UN FENÓMENO RECURRENTE EN ALGUNAS EMPRESAS Y EN EL CUAL DEBE EN ALGUNAS EMPRESAS Y EN EL CUAL DEBE HABER UN DIÁLOGO ABIERTO Y DIRECTO ENTRE AUTORIDADES LABORALES,

76

TRABAJADORES Y PATRONES PARA QUE VERDADERAMENTE EXISTA UN EQUILIBRIO QUE LAS RELACIONES DE TRABAJO Y UN RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES ME REFIERO A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES BAJO CONDICIONES INEQUITATIVAS COMO LO SON LA FIRMA DE UN PAGARÉ, CARTA RENUNCIA O DOCUMENTO EN BLANCO, ES CLARO QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NO PERMITE QUE EL EMPLEADOR OBLIGUE O EXIJA A SUS TRABAJADORES A FIRMAR TÍTULOS DE VALORES COMO GARANTÍA POR POSIBLES PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL EMPLEADO, EN ALGUNAS EMPRESAS EXISTEN LA PRÁCTICA DE HACER FIRMAR A LOS EMPLEADOS CARTAS RENUNCIAS Y PAGARÉS COMO GARANTÍA EN CASO DE QUE ALGÚN EMPLEADO POR LA RAZÓN QUE SEA CAUSE ALGÚN PERJUICIO ECONÓMICO A LA EMPRESA COMO DAÑO DE HERRAMIENTAS INSTALACIONES PÉRDIDA DE DINERO O CUALQUIER OTRO ELEMENTO, ALGUNAS EMPRESAS INCLUSO LES COBRAN A SUS EMPLEADOS EL DINERO QUE UN CLIENTE NO PAGA O QUE POR ERROR SUYO, LAS EMPRESAS DEJAN DE PERCIBIR, LA FIRMA DE ESTOS DOCUMENTOS CONCULCA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES E IMPACTAN LA CONFIANZA NATURAL QUE DEBE EXISTIR ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES RESULTA CLARO ENTONCES QUE LA EMPRESA NO PUEDE POR NINGÚN MOTIVO HACER FIRMAR TÍTULOS DE VALORES A SUS EMPLEADOS ES INSOSLAYABLE QUE EL DESEMPLEO, EL SUBEMPLEO LA PRECARIEDAD LABORAL OBLIGA A MUCHOS A ACEPTAR ESTAS CONDICIONES LABORALES TOTAL MENTES ALEJADAS DEL DERECHO Y DE LA ÉTICA Y DE LA JUSTICIA SOCIAL LA EXIGENCIA QUE SE ENFRENTAN LOS TRABAJADORES IMPLICA TAMBIÉN QUE EN LA PRÁCTICA PUEDAN SER

77

DESPEDIDOS SIN RECLAMAR SUS DERECHOS, ESTOS ACTOS NEUTRALIZAN LA NATURALEZA DE LA RENUNCIA ENTENDIDA COMO UN ACTO PERSONAL Y LIBRE QUE AL SER OBJETO DE PRESIONES AMENAZAS O ENGAÑOS SE CONVIERTE EN UN REQUISITO OBLIGADO QUE EN EL FONDO PRETENDE ENCUBRIR UN DESPIDO INJUSTIFICADO E INDUDABLEMENTE FRAUDULENTO Y QUE QUEBRANTA LA GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES TAL SITUACIÓN DEJA AL TRABAJADOR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y EN EVIDENTE DESVENTAJA EN CASO DE UN CONFLICTO LABORAL POR TANTO CONSIDERO OPORTUNO HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES LABORALES DEL ESTADO PARA QUE EN UN DIÁLOGO ABIERTO Y TRANSPARENTE, PUBLICITE E INFORME A LOS TRABAJADORES SOBRE SUS DERECHOS Y DE IGUAL FORMA EXHORTE Y DIALOGUE CON LAS FUENTES DE TRABAJO Y EMPRESAS PARA QUE EN LA CONTRATACIÓN SE PRIVILEGIE EL RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES Y A LA CONFIANZA HACIA SUS TRABAJADORES, PARA QUE EN EL DESARROLLO DE LA RELACIÓN DE TRABAJO EXISTA UN RESPETO MUTUO Y UN TRATO DIGNO Y EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE DETECTE Y TENGA POR ACREDITADA ESTA PRÁCTICA ACTÚE CON RIGOR Y CONFORME A DERECHO, EN DURANGO SON BIENVENIDAS LA INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, PERO BAJO CONDICIONES JUSTAS POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, DE NO SER EL CASO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA LEGISLADORAS Y LEGISLADORES EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL AL EFECTO SE PROMOVERÁN LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO EN LA FRACCIÓN QUINTA MENCIONA QUE LAS MUJERES DURANTE EL EMBARAZO NO REALIZARÁN TRABAJOS QUE EXIJAN UN ESFUERZO CONSIDERABLE Y SIGNIFIQUEN UN PELIGRO PARA SU SALUD EN RELACIÓN CON LA GESTACIÓN GOZARÁN FORZOSAMENTE DE UN DESCANSO DE SEIS SEMANAS ANTERIORES A LA FECHA FIJADA APROXIMADAMENTE PARA EL PARTO Y SEIS SEMANAS POSTERIORES AL MISMO, DEBIENDO PERCIBIR SU SALARIO INTEGRO Y CONSERVAR SU EMPLEO Y LOS DERECHOS QUE HUBIEREN ADQUIRIDO POR LA RELACIÓN DE TRABAJO, EN EL PERIODO DE LACTANCIA TENDRÁN DOS DESCANSOS EXTRAORDINARIOS POR DÍA DE MEDIA HORA CADA UNO PARA ALIMENTAR A SUS HIJOS, EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO HABLA SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS PATRONES Y EN SU FRACCIÓN 27 MENCIONA QUE EL PATRÓN DEBERÁ POR OBLIGACIÓN PROPORCIONAR A LAS MUJERES EMBARAZADAS LA PROTECCIÓN QUE ESTABLEZCAN LOS REGLAMENTOS, COMO VEMOS EN DIVERSAS LEYES ESTÁ REGULADO EL TRABAJO DE LAS MUJERES EMBARAZADAS SIN EMBARGO CREEMOS QUE NO ES SUFICIENTE, QUE DEBEMOS DE TRABAJAR MÁS Y PONER LA SUFICIENTE ATENCIÓN EN LOS TEMAS DE LAS MUJERES EN ESTADO DE GRAVIDEZ, TODO ESTO VIENE A QUE EN DÍAS PASADOS EL DÍA 8





79

OCTUBRE UNA MUJER QUE TENÍA TAN SÓLO CINCO MESES DE EMBARAZO TRABAJADORA DE LA EMPRESA LEONI Y CON SEDE EN LA CAPITAL DE DURANGO PERDIÓ SU BEBÉ DEBIDO A QUE LA EMPRESA LE ASIGNÓ UNA ACTIVIDAD EN LA CUAL TENÍA QUE LEVANTAR ARNESES DE AUTOMÓVIL LO CUAL FUE SUFICIENTE PARA QUE LA MUJER PERDIERA EL PRODUCTO A CAUSA DEL SOBRE ESFUERZO QUE REALIZÓ LA EMPRESA VIOLANDO LEYES Y REGLAMENTOS OPERÓ DE UNA FORMA NEGLIGENTE POR LO QUE AHORA DEBERÁ DE HACERSE RESPONSABLE DE DICHO ACTO, NO PODEMOS PERMITIR QUE ESE TIPO DE HECHOS SE SIGAN SUSCITANDO ES LAMENTABLE QUE LAS MUJERES SALGAN EN BUSCA DE UN TRABAJO DIGNO PARA PODER SALIR ADELANTE Y QUE NO HAYA NINGÚN TIPO DE PROTECCIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS ADEMÁS DE EMPLEOS MAL PAGADOS LAS EMPRESAS NO SON PARA CUIDAR Y VELAR POR EL BIENESTAR DE SUS TRABAJADORES Y EN ESPECIAL SI EXISTEN MUJERES EMBARAZADAS REALIZANDO ALGUNA ACTIVIDAD, CREEMOS QUE LA EMPRESA DEBERÁ DE ENTRAR EN EL PROCESO PENAL CORRESPONDIENTE DEBIDO A LA NEGLIGENCIA POR PARTE DE SUS GERENTES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y JEFES DE ÁREA HASTA QUE SALGA EL RESPONSABLE O RESPONSABLES, LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE LAS MUJERES, DE LAS MUJERES JÓVENES, EMBARAZADAS, TRABAJADORAS Y SOBRE TODO LAS MÁS DESPROTEGIDAS, POR LO QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO YO QUIERO SEÑALAR Y RECORDAR QUE DEBEMOS TRABAJAR CON VELOCIDAD EN UN MÉTODO DE PROTECCIÓN MÁS EFECTIVA PARA TODAS AQUELLAS MUJERES TRABAJADORAS DE NUESTRO DURANGO,

80

LAMENTABLEMENTE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA HACÍA LA MUJER AFECTADA NO LE VA A REGRESAR A SU BEBÉ, SEAMOS CONSCIENTES Y NO PERMITAMOS QUE SIGAN SUCEDIENDO MÁS ACTOS DE ESTE TIPO, NO PODEMOS CELEBRAR EL DESEMPEÑO DE ESTE TIPO DE EMPRESAS EXTRANJERAS QUE SÓLO VIENEN A APROVECHARSE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS Y DE DURANGO CON ESTO HAGO UN ATENTO LLAMADO A NUESTRAS HERMANAS A NUESTROS HERMANOS TRABAJADORES DE ESTE TIPO DE EMPRESAS EXTRANJERAS A QUE HAGAMOS VALER NUESTROS DERECHOS COMO TRABAJADORES ASIMISMO EL GOBERNADOR DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENDRÁ QUE HACER LO CONDUCENTE, FINALIZÓ DICIENDO QUE EN ESTA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SIEMPRE HABRÁ COBIJO PARA LOS MÁS DESPROTEGIDOS POR LO QUE SEGUIREMOS ATENTOS A ESTE TIPO DE SUCESOS PARA TRABAJAR SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EN ESTE CASO DE LOS TRABAJADORES PERO EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EMBARAZADAS, QUE SALEN EN BUSCA DE UN TRABAJO PARA GANARSE LA VIDA Y PODER SOBREVIVIR QUE DIARIAMENTE Y EN CONDICIONES ADVERSAS SACAN ADELANTE A SUS FAMILIAS MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL



**OFICIALÍA MAYOR**  
**PROCESO LEGISLATIVO**  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
OCTUBRE 29 DE 2013  
(11:00 HORAS)

81

DÍA JUEVES (31) TREINTA Y UNO OCTUBRE DEL (2013) DOS MIL TRECE A  
LAS (11:00) HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA**  
**PRESIDENTE**

**DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO**  
**SECRETARIO**

**DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA**  
**SECRETARIA**